

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



TESIS
LA ESCENA DEL CRIMEN Y LOS FACTORES DE
RIESGO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN
EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN, 2020

Para optar	: El Título Profesional de Abogado
Autores	: Bach. Celis Atapoma Lenin Paul Bach. Vasquez Salazar Sandro Gustavo
Asesor	: Mg. Espejo Torres Jorge Luis
Línea de investigación institucional	: Desarrollo humano y derechos
Área de investigación institucional	: Ciencias Sociales
Fecha de inicio y culminación	: 21-09-20 a 30-01-23

HUANCAYO – PERU
2023

Hoja de Jurados Revisores

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

MG. LEIVA ÑAÑA CARLOS ENRIQUE

Docente Revisor Titular 1

MG. MENDOZA CASTELLANOS JHONATAN ERIKSON

Docente Revisor Titular 2

ABG. CAPCHA DELGADO GUILLERMO

Docente Revisor Titular 3

MG. GUZMAN TASAYCO JOSE

Docente Revisor Suplente

Dedicatoria:

A nuestros padres, ya que el haber llegado hasta aquí es fruto de su esfuerzo, toda nuestra gratitud por su trabajo, amor y sacrificio. Estamos orgullosos de ser sus hijos.

Los Autores.

Agradecimiento

A la Universidad Peruana de Los Andes en Perú, Alma Mater, donde fuimos formados como Profesionales de Derecho y Ciencias Políticas.

A cada distinguido catedrático de la Universidad, a nuestro asesor de tesis, por su guía par el desarrollo de la tesis.

A cada Letrado, Fiscal, auxiliar de la fiscalía especializada y otros operadores de justicia, expertos en el tema de criminalística.

Los Autores.

Constancia de Similitud



NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFÍOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0038- FDCP -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

LA ESCENA DEL CRIMEN Y LOS FACTORES DE RIESGO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN, 2020

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. CELIS ATAPOMA LENIN PAUL
BACH. VASQUEZ SALAZAR SANDRO GUSTAVO**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **MG. ESPEJO TORRES JORGE LUIS**

Fue analizado con fecha **29/01/2024** con **105** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye Citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **21** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 30 de enero de 2024



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Contenido

Hoja de Jurados Revisores	ii
Dedicatoria:	iii
Agradecimiento	iv
Constancia de Similitud	v
Contenido	vi
Contenido de tablas	viii
Contenido de Figuras.....	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Introducción	12
Capítulo I	13
Planteamiento del Problema.....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2. Delimitación del Problema	16
1.2.1. Delimitación espacial.....	16
1.2.2. Delimitación temporal.	16
1.2.3. Delimitación social.	17
1.2.4. Delimitación conceptual.....	17
1.3. Formulación del Problema.....	17
1.3.1. Problema general.	17
1.3.2. Problemas específicos.....	17
1.4. Justificación de la investigación	17
1.4.1. Justificación social.	18
1.4.2. Justificación teórica.....	18
1.4.3. Justificación metodológica	18
1.4.3. Justificación legal.....	18
1.5. Objetivos.....	19
1.5.1. Objetivo general.	19
1.5.2. Objetivos específicos.....	19
Capítulo II	20
Marco Teórico	20
2.1. Antecedentes	20
2.1.1. Antecedentes internacionales.	20
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	24
2.2. Bases teóricas.....	28
2.2.1. El escenario del crimen.	28
2.5. Marco legal	39

Capítulo III.....	41
Hipótesis y Variables.....	41
3.1. Hipótesis	41
3.1.1. Hipótesis General.....	41
3.1.2. Hipótesis Específica(s).....	41
3.2 Variables	41
3.2.1. Variable Independiente: La escena del crimen.....	41
3.2.2. Variable independiente: Los Factores de Riesgo.....	42
3.3. Operacionalización de la variable.....	43
Capítulo IV.....	46
Metodología	46
4.1. Método de Investigación.....	46
4.1.1. Método General.....	46
4.1.2. Método Específico.....	46
4.2. Tipo de Investigación.....	46
4.3. Nivel de la Investigación.....	46
4.4. Diseño de la Investigación	47
4.5. Población y Muestra.....	47
4.5.1. Población.....	47
4.5.2. Muestra.....	47
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
4.6.1. Técnicas.....	49
.....	49
4.6.2. Instrumentos.....	49
4.7. Procesamiento de la información.....	49
4.8. Aspectos éticos de la investigación	49
Capítulo V.....	51
Resultados	51
5.2. Contrastación de hipótesis.....	66
Conclusiones	70
Referencias.....	72
Anexos	77
Anexo 1. Matriz de Consistencia	78
Anexo 2. Operacionalización de Variables	80
Anexo 3. Matriz de la Operacionalización del Cuestionario.....	83
Anexo 4. Instrumentos.....	86
Confiabilidad y validez de instrumento.....	88
Anexo 7. Juicio de expertos	96
Anexo 8. Fotos o evidencias de haber realizado investigación	98
Anexo 9. Cuadro de Correlación Rho Spearman	99
Anexo 10. Jurisprudencia.....	100

Anexo 11. Declaración Jurada de Autoría.....	106
--	-----

Contenido de tablas

Tabla 01. Fase de conocimiento y verificación.....	34
Tabla 02. Fase operativa	34
Tabla 03. Fase de procesamiento y cierre de la escena.....	36
Tabla 04. Operadores judiciales	48
Tabla 5. Indicadores de Intangibilidad del lugar de los sucesos	51
Tabla 6. Indicadores del Protocolo de la investigación.....	53
Tabla 7. Indicadores de la Cadena de custodia de las evidencias	54
Tabla 8. La escena del crimen.....	55
Tabla 9. La Intangibilidad del lugar de los sucesos	56
Tabla 10. Protocolo de la investigación	57
Tabla 11. Cadena de custodia de las evidencias	58
Tabla 12. Indicadores del Factor humano	59
Tabla 13. Indicadores del Factor medio ambiental	60
Tabla 14. Indicadores de Medida gravosa	61
Tabla 15. Los factores de riesgo	62
Tabla 16. Factor humano.....	63
Tabla 17. Factor medio ambiental.....	64
Tabla 18. Materiales peligrosos	65
Tabla 19. Correlación entre la escena del crimen y los factores de riesgo	66
Tabla 20. Correlaciones entre la escena del crimen y los factores humanos	67
Tabla 21. Correlaciones entre la escena del crimen y factor medio ambiental	68
Tabla 22. Correlaciones entre la escena del crimen y materiales peligrosos	69

Contenido de Figuras

Figura 1. Factores de riesgo en la escena del crimen	15
Figura 2: Indicadores de Intangibilidad del lugar de los sucesos	52
Figura 3: Indicadores del Protocolo de la investigación	53
Figura 4. Indicadores de la Cadena de custodia de las evidencias	54
Figura 5. La escena del crimen	55
Figura 6. La Prueba Intangibilidad del lugar de los sucesos	56
Figura 7. Protocolo de la investigación.....	57
Figura 8. Cadena de custodia de las evidencias	58
Figura 9. Indicadores del Factor humano.....	59
Figura 10. Indicadores del Factor medio ambiental.....	60
Figura 11. Indicadores de Medida gravosa	61
Figura 12. Los factores de riesgo	62
Figura 13. Factor humano	63
Figura 14. Factor medio ambiental	64
Figura 15. Materiales peligrosos	65

Resumen

La investigación trató el tema: “La escena del crimen y los factores de riesgo”, El problema general de la investigación se basó en la correlación de las variables planteadas, y en ese sentido también se planteó el objetivo de la investigación. Donde la metodología contempla el diseño de estudio como correlacional simple concluyendo que se llegó a verificar la existencia de una correlación entre las variables de estudio ($p=0.000<0.05$). En ese sentido la mayor parte de operadores de justicia manifestó indecisión respecto a lo intangible del lugar donde se cometió el delito (70.0%). Y los mismos estuvieron de acuerdo con la existencia de elementos riesgosos en el escenario del crimen (100.0%). Recomendación: Respecto al análisis realizado partiendo de los instrumentos aplicados, se tiene la necesidad de que se extienda a la Escuela de ciencias forenses de la Dirección de Ciencias Forenses de la PNP, los cursos para “Especialización en investigaciones forenses y Medicina forense” de tal forma que mejore el manejo y tratamiento de las evidencias y/o señales halladas en la escena del crimen, en ese sentido tiene que realizarse por personal con conocimientos especializados

Palabras claves: Escena del crimen, Factor de riesgo, cadenas de justicia.

Abstract

The research dealt with the topic: “The crime scene and risk factors” The general problem of the research was based on the correlation of the variables raised, and in that sense the objective of the research was also raised. Where the methodology considers the study design as simple correlational, concluding that the existence of a correlation between the study variables was verified ($p=0.000<0.05$). In this sense, the majority of justice operators expressed indecision regarding the intangible nature of the place where the crime was committed (70.0%). And they agreed with the existence of risky elements at the crime scene (100.0%). Recommendation: Regarding the analysis carried out based on the applied instruments, there is a need to extend the courses for “Specialization in forensic investigations and Forensic Medicine” to the School of Forensic Sciences of the Directorate of Forensic Sciences of the PNP. way that improves the handling and treatment of evidence and/or signs found at the crime scene, in that sense it must be carried out by personnel with specialized knowledge

Keywords: Crime scene, Risk factor, chains of justice

Introducción

La contaminación de los escenarios del crimen a razón de agentes ambientales o humanos viene incrementándose a debido a que muchas veces el personal que opera estos casos no está debidamente capacitado y desconoce los protocolos pertinentes.

Optando por la Metodología en el Método científico, como tipo se define el estudio como Básica Pura, el nivel de investigación es Descriptivo y Correlacional, y el Diseño de correlacional simple.

La tesis consta de cinco capítulos, de la siguiente manera:

En el primer capítulo, donde se planteó el problema. Realidad problemática, la formulación de problemas, objetivos sociales, teóricos, metodológicos.

El capítulo segundo trata del marco teórico. Antecedentes, fundamento teórico, marco conceptual y legal.

El capítulo tercero se centra en el desarrollo de hipótesis y variables. Muestra las hipótesis generales y específicas, las variables y dimensiones.

El capítulo cuarto metodología. Donde se describe el diseño del estudio, la población, las muestras, las técnicas para recolectar información, las técnicas de proceso de datos y los aspectos éticos.

Finalmente, el Capítulo 5 donde se encuentran los resultados, la discusión de resultados, Conclusiones y Recomendaciones.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

Hoy, acorde a la historia que integra la cultura, la política, la sociedad, la economía, la ciencia y la tecnología global, el mundo ha creado cada vez más espacio con la ciencia y la tecnología, obligándonos a innovar y ampliar el conocimiento utilizando estos descubrimientos. En el centro del Perú, principal ubicación respecto de neo-tecnologías para la investigación es la ciudad de Huancayo. Por dichos motivos, implementar en el ámbito penal es necesario ya que es un ente principal del saber y el resguardo de las escenas del crimen. Siendo la criminalística una ciencia que nos hace posible la reconstrucción de las escenas del crimen, restablecer la forma y los hechos y determinar la responsabilidad del culpable. Es así que, sabemos que el crimen tiene una larga historia en la sociedad, las personas tienen derecho a la justicia y se debe demostrar que el criminal es inocente o culpable. Castigar e indultar a los delincuentes que infringen la ley es hoy una triste realidad. Esto es especialmente cierto durante una epidemia, cuando la sociedad pierde el control y aumentan las escenas del crimen.

El centro de Huancayo ha visto un aumento dramático en la actividad criminal, y muchos delitos se han vuelto cada vez más sofisticados. Incluso los delincuentes se toman el tiempo y en sus casos más atrevidos idean nuevas formas de cometer delitos, utilizando nuevos métodos para atacar a sus víctimas y así cometer actos ilegales contra personas inocentes, recogiendo indicios y/o evidencias que hayan dejado en la escena del crimen donde pueda ser detectado, por lo cual utilizarán diferentes medios para eliminar rastros o implantar otros elementos para lograr la meta de que se distorsione o se redirija el daño en la escena del crimen para lograr el fraude.

El propósito es engañar a la escena del crimen con gran astucia, estos delincuentes aumentan día a día sus actividades delictivas, siembran pánico, miedo y muchos otros agravantes entre los ciudadanos, haciendo que la ciudad parezca insegura debido al aumento de las actividades delictivas. Debido a que la sede de la Policía Nacional del Perú en Huancayo tiene personal limitado y nuestra Policía Nacional del Perú tiene una población de más de 130 000 personas, la tecnología a su disposición también es limitada. Es importante considerar algunos hechos pasados en la escena del crimen, tales como:

LUGARES DEL SUCESO Y ESCENA DEL CRIMEN

1.- El estado abierto de un lugar.
2.- Busca las salidas y entradas.
3.- Situación del mobiliario, marcas de zona.
4.- Percepción de un olor extraño.
5.- Situación de la iluminación interior y exterior
6.- Recientemente modificado
7.- Lleva un registro.
8.- Buscar agentes que causen daño, lesión y muerte
9.- Revisa el área alrededor del objeto
10.- Reconstrucción hipotética del daño causado.

También hay que tener en cuenta que cada factor de riesgo en el escenario del crimen está aumentando a razón de la intervención insuficiente de la autoridad y lo necesario de dar cumplimiento a las normas antes mencionadas. “Han pasado los tiempos y nadie sabe la verdad”, “No hay crímenes perfectos, por lo cual debe continuar el protocolo de trabajo ya

establecido con el objetivo de que se logre la preservación y tutela de los lugares juveniles conocidos como escenas del crimen. Sólo se tienen en cuenta factores humanos, por ejemplo: personal de comisaría, de intervención, personal para que investiguen, representantes del Ministerio público, periodistas, forenses, entre otros. Por otro lado, las sustancias nocivas son muy peligrosas, por lo cual la finalidad del estudio forense del escenario del crimen es revelar la verdad, existen una gran cantidad de personas aparentemente muertas en nuestra ciudad de Huancayo y zonas aledañas, pandillas organizadas. Los delincuentes van en aumento, atacan brutalmente a las víctimas con la intención de romper las reglas y las escenas del crimen están contaminadas o distorsionadas por sus elementos peligrosos. En la Figura 1 se muestra cómo aparece la víctima en el lugar del crimen.

Figura 1.

Como aparece la víctima en el lugar del crimen



De acuerdo al nuevo Código Procesal Penal (NCPP), un forense experto de la PNP recibe la tarea de realizar pruebas de campo para renovar su experiencia como científico forense. En la ciencia los factores humanos y técnicos están constituidos por el equipo de laboratorios y los correspondientes químicos. Las ciencias forenses no han tenido un progreso significativo en la última década, debido a que estos elementos inciden en el proceso de investigación. Peritos forenses de la PNP investigan. Estos dos elementos son las reglas legales básicas que se deben considerar al efectuar un estudio forense. Los equipos son limitados y no brindan suficiente protección en nuestro entorno (Huancayo). Esto rara vez se hace en el campo de la criminalística, por lo que la escena

del delito requiere extrema cautela y corre el riesgo de no descubrir al verdadero culpable. Debido a que la implementación del Protocolo de protección e investigación de escena del crimen es inadecuado y muchos factores eluden la realidad objetiva, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para implementarlo y darle la atención necesaria para lograr el objetivo de atrapar al criminal y las acciones de los sujetos al margen de la ley no queden impunes.

Según lo prescrito en el NCPP, el Ministerio Público es el titular de la acción penal y tiene la responsabilidad de realizar la investigación acerca del contexto que determina la responsabilidad del imputado y conducir la investigación penal que involucra a la PNP, siendo imparcial en el tribunal y asumiendo el rol de denunciar.

1. A petición de las partes, promover acciones judiciales de oficio y defender los intereses públicos protegidos por ley.
2. Velar por la autonomía judicial y la marcha normal de las instituciones judiciales.
3. Personificar a la sociedad en su conjunto en procedimientos judiciales.
4. Iniciar una indagación criminal. A tal efecto, la PNP tiene que desempeñar la función ordenada del Ministerio Público en la línea de su legislación.
5. Realizar actividades propias de la acción penal a petición de las partes.
6. En los casos previstos por la ley, emitir un apercibimiento antes de que la autoridad judicial resuelva.
7. Requerir ante el órgano jurisdiccional medidas coercitivas en el desarrollo del proceso penal.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación espacial.

Esta Tesis se llevará a cabo en el departamento Junín, provincia de Huancayo, especialmente en la identificación de escenas del crimen y sospechosos.

1.2.2. Delimitación temporal.

Corresponde a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, y se recogieron, procesaron y presentaron los resultados.

1.2.3. Delimitación social.

La Sociedad debería reconocer la relevancia de los escenarios del crimen y los factores de riesgo en las investigaciones científicas realizadas por la PNP. Además, tiene que comprender cuáles medidas de seguridad pueden ser necesarias. En nuestras ciudades, debido al rápido crecimiento poblacional, la gran presencia de delincuentes que provocan una serie de delitos, violaciones a la seguridad habitacional y la enorme cantidad de hechos que ocurren cada día exige la presencia de la Policía Nacional del Perú, logística y peritos en el lugar de los hechos. La preparación para el descubrimiento del crimen es muy importante.

1.2.4. Delimitación conceptual.

El tema planteado permitirá efectuar un estudio científico para descifrar los conceptos propuestos, teniendo en cuenta la problemática actual en aspectos legales y sociales. Adaptarse a nuestro contexto social y legal.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema general.

¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020?

1.3.2. Problemas específicos.

1. ¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020?

2. ¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los medios ambientales en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020?

3. ¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los materiales peligrosos en la investigación en el Distrito Judicial de Junin, 2020?

1.4. Justificación de la investigación

El tema de estudio es muy relevante ya que tiene como objetivo describir el escenario del crimen y los elementos de riesgo en las investigaciones científicas

realizadas por la PNP en la ciudad de Huancayo, 2020. Son decisivos y necesitan fortalecer la implementación científica y técnica en el área criminalística. Especialmente en Huancayo, donde la PNP tiene recursos limitados y está constantemente amenazada por delincuentes.

1.4.1. Justificación social.

Debido a factores ambientales, factores humanos y diversos factores de peligro involucrados en el estudio, el escenario del delito sufrió daños importantes, lo que provocó que se contaminen las escenas del crimen y la investigación se dio por terminada. Como resultado de una investigación penal insuficiente, los casos penales se resuelven negativamente debido a la falta de comprensión de los protocolos básicos por parte de diversas funciones autorizadas, la policía, la fiscalía y los expertos en criminología forense. La PNP se propone resguardar científicamente las escenas del crimen.

1.4.2. Justificación teórica.

Las investigaciones realizadas en el área de la doctrina confirman que la criminología es una ciencia complementaria del derecho, que es multi-disciplinaria y organiza metódicamente un gran conjunto de conocimientos sistemáticos, verificables y experimentales para explicar, estudiar y predecir hechos delictivos.

1.4.3. Justificación metodológica.

Para que se pruebe la teoría, en la elaboración de la tesis, se utilizaron instrumentos para recopilar información y lograr los resultados del estudio.

1.4.3. Justificación legal.

Ya que los agentes de la Policía Nacional del Perú deben estar plenamente preparados, desarrollando protocolos y aplicando los estándares más adecuados. Nuestros estatutos incluyen: la Carta Magna del Perú de 1993, la Ley PNP - D.L. No. 1267 y D.L. No. 957 - NCPP.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general.

Determinar la relación entre la escena del crimen y factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.

1.5.2. Objetivos específicos.

1. Determinar la relación entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.
2. Determinar la relación entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.
3. Determinar la relación entre la escena del crimen y los medios ambientales en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Nava (2016) en la tesis para “Analizar el crimen en el País Mexicano”, tesis de Post Grado. Universidad de México; Un estudio forense realizado por el Estado Mexicano indica que las estadísticas de condenas son pocas en asimilación con el número de expedientes de investigación con que cuenta la administración federal, lo que resulta en una defectuosa investigación por la escasa organización y coordinación entre el triunvirato investigativo mexicano: Peritos, policías y fiscales; Concluye que las ciencias forenses son necesarias para modificar algunas normas del CPP del Estado. Y se llegue al meollo del asunto

Así que, es necesario que los organismos policiales, como instituciones primarias involucradas en las investigaciones criminales de un acontecimiento que merece la revelación total de la realidad, estén dispuestos y se capaciten para crear precisión forense para desarrollar procesos de mejora; así como trabajar en escenas del crimen y beneficiarse de la adaptación práctica de la ciencia forense.

De hecho, en el Perú, también se da el triunvirato compuesto por la PNP, el Ministerio Público y el perito forense, con el objetivo de descubrir la realidad, no obstante, en la ciudad de Huancayo, el campo de la ciencia forense sigue adoleciendo de diversas deficiencias y limitaciones en el desarrollo logístico del personal.

Según Mendoza (2015) en el estudio para: “Analizar lo deficiente del proceso de las escenas del crimen en las Municipalidades de Hueguetenango”;

se analiza la falla en la intervención en el escenario del crimen en las municipalidades objeto de estudio, en que no consta la autorización del Ministerio Estatal, uno de los temas significativos que afrontan las investigaciones, exponiendo a graves riesgos a la ciudadanía.

Lo que afirma el autor es una dura verdad que ocurre también en nuestra ciudad, donde la Fiscalía se desplaza al sector de los acontecimientos después de cierto tiempo, el cual se afecta con la contaminación y conservación de evidencias de las escenas del crimen. Se tiene la urgencia de una mejor organización entre las jurisdicciones.

Vincent (2012) efectuó un estudio acerca de: “Lo contaminado de las escenas del crimen y su efecto en la pre-calificación de los delitos en el país de Venezuela” Maestría. Universidad de Venezuela; Cuyo objetivo fue que se realice el análisis de la contaminación en el lugar del crimen. Se usó el método de documentación. Se concluye que las circunstancias que requieren revisión ocurrieron en la zona de los eventos y que deben ser atendidos conforme a lineamientos y técnicas que revelen los elementos primordiales para descubrir la verdad; Las pruebas específicas halladas lograrían obstaculizar las investigaciones, por lo cual la escena del hecho criminal ocurrido tiene que ser legítimamente asegurada en tanto que estén las autoridades pertinentes presentes; Los métodos forenses se convierten en el principal instrumento para hallar el origen de las evidencias para el procedimiento correcto.

Estamos que el estudio actual proporciona una investigación relevante sobre los factores de la escena del crimen, como la contaminación, que podrían perturbar la escena del crimen. Estos hallazgos ayudarán a crear instrumentos de investigación y explorar e evidenciar fuentes para un trato adecuado.

Según Piccirilli (2015) en el estudio acerca de: “Protocolos que deben aplicarse en la Forensia Informática respecto a la nueva tecnología” (Pericia – Ciber-crimen y Forensia), sostiene: El protocolo aplicado a la forensia informática que tuvo como objetivo proporcionar una recomendación metodológica para precisar las marchas básicas a seguirse en las recolecciones, almacenamientos y seguridad de evidencia digital, en las diversas circunstancias de la tecnología computacional hoy.

Empieza con el estudio para analizar en profundidad acerca de las TI por parte de expertos existentes, requiere equipos de identificación tecnológica de alta generación, agentes experimentados responsables y partes interesadas, que juega un rol esencial a través de los certificados digitales y culmina con la creación de protocolos. Organiza y estandariza los procesos forenses que pueden aplicarse en varias competencias del Sistema Judicial, para enfrentar el robo informático, el tráfico de estupefacientes y las tareas específicamente asignadas a los ciberdelincuentes.

De acuerdo al análisis de las terminaciones a las que ha llegado el autor de la tesis, destacamos que sus investigaciones son muy convincentes y es cierto que gracias al avance científico y tecnológico los ciberdelitos se están produciendo con alta continuidad en nuestro país.

Según Hernández (2015) en la investigación acerca de: “Relevancia de tutelar las escenas del crimen de parte de la PNE de unidades y servicios especiales”. La importancia de resguardar y cuidar el lugar del crimen por parte de la policía, diferentes instituciones y las Unidades Especiales del PNE. El lugar del crimen, también de ser objeto de difusión en la ciudadanía para que el lugar no se corrompa y viceversa, también es un factor que contribuye a preservar pruebas con el único fin de obtener a una conclusión y mostrar la verdad. **Concluyó** que los policías que proporcionan servicios en la 7^{ma} División en El Oro deberían tomar capacitaciones adecuadas.

Para que se logren resultados óptimos en la explicación del delito que se investiga, incluido garantizar que los escenarios de crímenes se encuentren debidamente protegidos.

Salaberón (2015) en su investigación acerca de: “Contaminación del escenario del delito” Maestría. Universidad de Jujuy; sostiene: Como introducción única, la práctica de realizar una inspección visual técnica a través de un estudio minucioso de los lugares del evento en los cuales se investiga el hecho delictivo ocurrido; tuvo además como objetivo determinar la causa de lo contaminado del lugar del evento.

Método de exégesis descriptiva cualitativa. Definitivamente, la escasez de seguridad y mantenimiento del recinto por la suspensión o la mala administración del cerco perimetral fue protagonizada por guardias de seguridad que actuaron de manera inescrupulosa. El cierre y el manejo inadecuado de pruebas contribuyen a que las investigaciones sean ineficaces.

En cuanto a la conclusión del autor sobre la falta de mantenimiento y seguridad del sitio, también concordamos en que, si el escenario es deficiente, se violarán los procesos y medidas de gestión, lo que conducirá a una investigación ineficaz.

Muñoz (2016) en la investigación sobre: “La calidad y la eficacia de las cadenas de custodia y su efecto legal”. Se ha probado que una de las piedras angulares de una investigación adecuada es defender e influir en normas poco fiables.

Concluyó que el canal de vigilancia es un operativo diverso que realiza la policía, quien se encarga de su mantenimiento mediante el despliegue de medios de protección en los lugares de entrega. Una interesante formación de Ministerio Público y Policía Judicial son los encargados de preservar los elementos incriminatorios.

De acuerdo con la conclusión del autor, se necesita especial precaución para mantener y proteger la cadena de custodia con sumo cuidado para realizar una investigación efectiva hasta que el caso se resuelva efectivamente.

Pacheco, P. (2017) en la investigación: “Manejar y controlar indicios en las escenas del delito”. Destacó que el asunto es muy importante porque trascenderá en la falta de seguridad de los ciudadanos debido a que sepan las decisiones o fallos de no condenar al responsable del delito, y con ello en la colaboración unidos con los fiscales y los responsables de ese delito. Por tanto, debe tenerse cuidado para descubrir la verdad y prevenir injusticia social.

La forma de estudio investigativo es de naturaleza legal prospectiva y la investigación se llevará a cabo con jueces, fiscales, jurisconsultos, agentes de policía que tengan conocimientos sobre amparo de pruebas y control de la cadena

de custodia. Luego llegamos a la conclusión de que no había ningún interés en la escena del crimen.

Torres (2014) en la investigación acerca de: “Cadenas de custodia, insolvencias del método pericial utilizado en las cadenas de custodias de las escenas del crimen, en el delito contra la vida, en el procedimiento penal”. Doctorado, Universidad de Ecuador; Estudiar los procesos de inspección realizados en el país ecuatoriano para poder acreditar y corregir las carencias descubiertas en los mismos. El enfoque es cualitativo. El personal de respuesta y los operadores y deben seguir diligentemente la cadena de custodia para reconocer las debilidades y fortalezas del sistema o método utilizado, lo que a veces hace que los errores de práctica se hagan evidentes de inmediato. La policía recomienda que el personal del tribunal esté capacitado para llevar a cabo el proceso de manera plena y completa.

Por lo tanto, se debe prestar gran atención a superar la ineficiencia y la falta de comprensión en el proceso de realización de las pruebas, lo que conduce a la ausencia de sanciones en algunos casos.

En nuestra jurisdicción, Distrito Judicial de Junín, los funcionarios judiciales no han implementado adecuadamente el protocolo de procedimientos policiales para hacerlo cumplir de manera adecuada y completa. Para lograr este objetivo, es necesario implementarlo correctamente.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

Maguiña (2018) efectuó un estudio de: “Factor contaminante del escenario del delito que ocasionan dificultades en el estudio de un crimen” Maestría, UNFV- Perú. Se determinan los elementos de las investigaciones criminales, de acuerdo la apreciación de los peritos. El método utilizado es un método cuantitativo, de primordial categoría, con un diseño no estándar. Método de razonamiento experimental hipotético, utilizando 02 tipos Likert. Herramienta (cuestionario).

El nivel es medio, en tanto que el 85% cree que es alto. Asimismo, existen elementos o factores ajenos en alguna medida. Su nivel es medio entre tanto que el 85% supone que es de nivel alto. Llegó a la conclusión de que el 20 % de los

encuestados creen que los factores contaminados mostraron niveles moderados, mientras que el 80 % de la realización logró haber sido un alto nivel.

Es verdad que la escena del crimen debe ser protegida, cuidada y respetada al máximo para impedir los factores de contaminación lo más rápido posible.

Equipa & Huaroc (2016) a través del estudio, el cual trata acerca de: "Investigación en las escenas del crimen". Utiliza un diseño no experimental, investigación correlacional y explicativa. La investigación permitió concluir que al momento de la construcción existían restricciones que llevaron al incumplimiento del proceso penal. Esto tiene consecuencias legales porque no habrá prueba pericial.

De hecho, podríamos indicar que especialmente en Huancayo, no cuentan con recursos suficientes para realizar labores policiales en las escenas del crimen.

Huayta (2012) el presente trabajo acerca de: "Investigaciones criminalísticas para esclarecer el hecho punible"; Maestría. Universidad de Puno, Siendo el propósito del estudio proponer una estrategia encaminada a que se determine el grado de asociación de ambas variables.

Esclarecer conductas punibles para su identificación. Ningún delito es exacto o preciso a excepción de una mala investigación. La conclusión es, similar a las circunstancias examinadas por el autor, es cierto que, por la causa a las terribles investigaciones efectuadas por la PNP, no proporcionaron una protección adecuada a la escena del crimen, causando daños a las partes. Se necesitan capacitaciones y actualizaciones a la PNP.

Gamarra (2017) en el estudio: "Para implementar políticas públicas y fortalecer las funciones criminalísticas" Maestría-UCV; cuyo objetivo es entender por qué no se ha implementado plenamente la política para poder fortalecer las funciones de la PNP en el aspecto penal. La metodología empleada posee un enfoque cualitativo, usando estudios de caso como modelos. Los resultados obtenidos de este estudio señalan que los problemas que retrasaron las implementaciones de las políticas públicas fueron la falta de revisión del D.L. No. 1152, que involucra diversos incidentes como interferencia con las fuerzas del orden, cuando intentan distorsionar las normativas.

De hecho, compartimos el objetivo del estudio de entender porqué la política pública para fortalecer la función punitiva de la Policía del Perú no se ha implementado plenamente por falta de presupuesto y personal calificado.

Ikeda (2017) en la investigación: “Delito de homicidio calificado” cuyo método es cuantitativo, descriptivo, no experimental. Concluyó que la ciencia forense del homicidio es la máxima prioridad para estos procedimientos y esto requiere de personal con bastante conocimiento y experiencia, como peritos, policías y fiscales.

Estoy de acuerdo con la conclusión del autor de que la ciencia forense ha modificado para mejor, a medida que el progreso de tecnología avanzada superó cada vez más a la realidad y logró su máximo punto entre 1986 y 1990, y esta ciencia fue apoyada por otras.

Ccalla (2016) en la tesis “Causas de las inspecciones criminalísticas que logran determinar la calidad de investigaciones”; *Maestría. Universidad de Puno*, Se examinó para determinar si la forma incorrecta de las marcas y/o pruebas en los escenarios del delito afectó la calidad de las investigaciones realizadas por los especialistas forenses. Concluyendo que, a lo largo de el examen técnico forense, los miembros de la PNP fueron declarados culpables de ignorancia, es decir, no aprobar la potencial señal de ejecución.

Es relevante entonces participar intensamente en el proceso de investigación penal, cuyos resultados serán de utilidad durante todo el proceso penal, por parte de todas las autoridades de justicia, así como jurisperitos, fiscales y magistrados.

Aliquippa & Huaroc (2016) en la tesis “La Problemática de los funcionarios el escenario del delito”; Este diseño no es experimental y es integral. En resumen, un fiscal que lleva a cabo una investigación criminal debe responsabilizarse de las pruebas, sólo en asuntos específicos.

Nuestra cohesión a las conclusiones del autor puede implicar la aportación de la policía como agencia de ayuda con la meta afirmativa de asegurar y preservar los medios probatorios en el lugar de los hechos.

Lira (2016) en la tesis “*La frecuencia y particularidades médico legales en muertes por proyectil*”; Señala que es necesario contar con información actualizada sobre la consistencia del asesinato por proyectiles. Así que ampliemos su alcance para incluir a todos los empleados relevantes para que logremos apoyar a disminuir estas prácticas ilegales peligrosas a nivel mundial. Además de identificar las características médicas y legales que rodean estos hechos, una revisión total de los tipos médicos identificó el origen de las contusiones que se identificaron. Asimismo, analizando pistas y/o evidencias que sirvan a la acción ocurrida.

En efecto, es importante evaluar plenamente los criterios médicos que llevaron a indicar la naturaleza del daño observado, para permitir al ámbito jurídico encontrar la certeza de lo sucedido.

Mamani (2015) en la investigación “*Lo ausente del actuar y saber de la criminalística por personal de la Fiscalía y PNP*”. Durante el procesamiento de los responsables, provocó el archivo o sobreseimiento del caso en el Distrito objeto de estudio; se examina la acción de la Fiscalía y del SEINCRI a la luz del nuevo Permiso Temporal de permanencia, donde es aplicable, y en particular con respecto a la labor realizada a lo largo de la investigación preparatoria. Se utiliza el tipo de estudio de causa y efecto que describe una asociación.

Conforme el autor, en comparación con la labor realizada en la investigación preliminar, la investigación basada en hechos está incompleta.

Constantino (2014) en el estudio: “*La prueba ilícita en los procesos penales peruanos*”, Titulación. UNPRG., Perú; Proporciona un análisis crítico de las herramientas probatorias no judiciales. En cuanto al enfoque, es descriptivo y explicativo por el desempeño cualitativo de sus variables, centrándose el alcance del estudio en la investigación científico que se realizó. Al amparo de los derechos básicos no se restringe la evaluación de pruebas ilegales

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El escenario del crimen.

El escenario de un crimen es una casusa de múltiples fases: o fases evidentemente conectadas entre sí, son y dinámicas y secuenciales. Todo ello imposibilita regresar al paso previo o mostrar el siguiente paso (Hernández, 2003). El escenario del crimen es el lugar donde comienza cualquier estudio y análisis criminal. No obstante, las indagaciones sobre estos sucesos se convierten muy dificultosos de investigar. Así es que se debe proporcionar la protección apropiada del área criminalística permitir a los fiscales al fiscal, los forenses y la policía identificar primeramente a un delincuente o su desaparición (Montiel 1990).

A razón de esto el perito forense afirmó: "Que todos los objetos en el escenario del delito, sean importantes o no, deben permanecer intactos y sin ningún daño". Su posición debería cambiar" (Gross, 1984). Por lo tanto, la escena de un crimen es un lugar donde pudo haber ocurrido un crimen y debe ser investigado; su importancia radica en la identificación (secuencial y cuidadosa) de pistas y pruebas relacionadas con el delito que ayudan a revelar la realidad. (Arce, 2007)

Se trata asimismo del lugar donde sucedió el crimen, o la parte del país donde supuestamente ocurrió el crimen. La escena de una investigación es un área donde hay indicios de una conexión con un delito presunto. (Acevedo, 2007)

Los escenarios del delito es el área física en el cual aconteció que un incidente y es el objetivo de un análisis investigativo forense para comprobar la esencia y participación del incidente (Medina, 2009). Se reflexiona sobre el acto de un delito el sitio en el que tuvo parte de un acontecimiento, el contexto y la naturaleza especial del suceso puede causar sospechas que se ha cometido un delito. Definición de inspección visual: Implica identificar a una persona en un lugar donde se cree que ha ocurrido un evento legalmente significativo. En tales situaciones, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- Los sucesos poseen causas lógicas y naturales. Es importante recordar el principio siguiente "Generalmente permanece algo" que logra revelar lo sucedido

(Transferencia de Locard). A partir de la perspectiva de la medicina forense la "investigación criminal" es tarea difícil e importante, ya que ayuda a esclarecer los hechos e identificar a los delincuentes. Si se ha producido o se está produciendo un incidente que requiera intervención policial, la Inspección Técnica Policial (ITP) deberá desarrollar las investigaciones del caso para establecer las circunstancias de los sucesos. Precisar el aspecto y origen, también a modo de algunos elementos legales, para que pueda valorar los hechos y, a tal efecto, solicitar la intervención de un médico legista que realizará un reconocimiento. Reunir pistas y/o pruebas detalladas y específicas de la supuesta participación o conducta de la persona involucrada (Ramos, 2012). Teniendo habiendo tenido los factores siguientes:

A. A causa de las limitadas opciones de observaciones, la debida continuidad puede ser desarrollada por oficiales especialistas quienes deben considerar el escenario del delito tomando en cuenta que el "origen de las investigaciones más beneficiosos" y procesarla adecuadamente.

B. Si el detective judicial debe efectuar una actividad que se considere peligrosa, grave o ilegal, deberá hacerlo en presencia de un representante del ministerio de estado, quien dará el consentimiento necesario para recolectar los datos obtenida y/o evidencia, Data legal aplica las reglas; La coordinación entre investigadores, expertos y representantes del sector público es muy importante para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes (clausura del lugar de los hechos). (Moscú, 2014)

De acuerdo con los procedimientos del manual la Defensa de Argentina (en su plan nacional forense), establece: "Si la naturaleza, circunstancias y características de un hecho hacen sospechar la existencia de sucesos delictivos, el escenario se denomina escena del delitos". Por eso se llama el lugar donde aún quedan todos los rastros y evidencias y luego de hacer exhaustivamente las investigaciones del caso, se manifestarán los acontecimientos. Clasificado como:

Típico: Están los primeros hechos, pistas y veredictos de la escena del crimen.

Atípico: Debido a que faltan todos los medios probatorios en el escenario del delito y las circunstancias son capaces de aportar pruebas que puedan esclarecer la verdad de lo ocurrido. Silveira (2006) afirmó que las escenas del crimen deberían estar bien protegidas.

Las opiniones expresadas por diversos autores requieren mucha cautela; a esto mencionan que efectivamente los protocolos son muy importantes; realizar una investigación real y encontrar a los culpables, el objetivo es proteger y brindar la máxima atención con los mínimos recursos.

2.2.1.1. Clasificación. Considerando el escenario del delito, se puede dividir en 03 categorías: escenarios cerrados, abiertos y mixtos. (Duran, 2009).

a. Escena cerrada. Cabe señalar los siguientes puntos: Esta es la forma más fácil de asediar, porque puede ser en la oficina y en casa, es decir, en el interior, mientras que la mejor forma de aislar es cerrar la puerta, sin puerta, para no despertar la curiosidad de los estafadores. Estamos de acuerdo en que se debe proteger la puerta donde se encuentra la conducta desaparecida para proteger y ocultar la naturaleza de los hallazgos descubiertos sin que nadie los cambie debido a su inmenso valor.

b. Escena abierta. Escenas del crimen al aire libre: todas estas son ubicaciones a la intemperie, lo que quiere decir que consigue tener sucesos en los lugares abiertos jardines, parques veredas, etc. el cual en los contextos climáticos pueden cambiar; puede estar lloviendo, soleado o incluso de noche, pero el principal problema es Los paisajes pluviales son poco durables. Sabemos que a la intemperie se tiene que obtener una suma atención en el lugar de los hechos delictivos ya que puede estar contaminada y se deben utilizar los registros protocolares más idóneos o adecuados.

c. Escena mixta. Estas son combinaciones de los dos primeros sucesos, hechos probablemente las áreas interior y exterior. Las escenas son difíciles de observar, lo que significaría que habrán de ser manejadas desde fuera y dentro del

lugar. Independientemente de la forma de sucesos delictivos, se tiene que vigilar las rutas de salida del incidente.

Dependiendo de dónde y dónde ocurrió el crimen, las escenas del crimen se dividen en las siguientes categorías, entre las que podemos hacer referencia a:

a. *Ambientes abiertos o al aire libre.* Los actos u omisiones en estos escenarios pueden ser delitos primarios o secundarios que desencadenan una investigación penal y cubren una amplia gama de áreas, lo que las hace complejas. Los fenómenos ambientales, humanos y otros factores contaminantes pueden cambiar los resultados de la investigación. Integridad de la escena.

b. *Escenarios cerrados o interiores.* Estos son escenarios comunes en la comunidad inmobiliaria. La principal característica de este segmento es que son sencillos de cuidar, ya que los elementos que contaminan rara vez llegan a las escenas del crimen.

c. *Un panorama mixto.* Estas tipologías tienen áreas abiertas o a la intemperie como también interiores encerrados, en ese escenario, en la vía pública se encontró evidencia de un arma homicida y un cadáver fue encontrado en una casa.

d. *Una escena pesada.* A menudo es difícil hallar pruebas de un armamento criminal en estas escenas, inclusive podría ser un medio de transporte, y la magnitud genera que no consigamos manejarlo de manera adecuada.

e. *Una escena conmovedora.* Si se produce un homicidio en un vehículo, la escena puede protegerse mejor y recopilar pruebas más fácilmente.

f. *Paisaje densamente poblado.* Cuando hay grandes aglomeraciones, por ejemplo, en estadios, cines, mercados. Estas escenas tienen más probabilidades de estar contaminadas debido al mayor número de personas que hay en ellas. En realidad.

g. *Una escena de lástima.* Estos sucesos pueden verse degenerados por factores de la naturaleza tales como lluvias vientos; están además ubicadas en áreas deshabitadas y remotas donde las unidades de investigación están presentes durante largos períodos de tiempo.

h. *Escena subterránea.* Se ubica abajo del área terrestre. En los sucesos delictivos se deben utilizar detectores para buscar objetos encontrados bajo tierra, como restos humanos, y se deben utilizar sitios excavados.

i. *Escena submarina.* En estos escenarios, los investigadores deben utilizar equipos especiales porque deben bucear bajo el agua. Además, se utiliza tecnología hidráulica o submarina especial.

Todo tipo de escenarios que surgen en la presente investigación requieren un uso muy cuidadoso de los protocolos más obvios; la protección de los escenarios del crimen necesitan estrategias específicas para resguardar los acontecimientos hallados en los hechos delictivos, es así que la localidad de Huancayo tiene una gran necesidad de la capacitación del personal que trabaja en el campo de la criminalística y la tan necesaria disponibilidad de los materiales más relevante para localizar a los responsables directos de la actividad delictiva.

2.2.1.2. Investigaciones criminalísticas.

En su procedimiento científico y técnico realizado por peritos forenses cuando se lleva a cabo un acto o delito sospechoso en las escenas del crimen para verificar o dejar de lado los elementos de prueba y reconocer al supuesto ejecutor. Con base en los hechos, los expertos forenses continúan aislando y protegiendo los escenarios del crimen y, utilizando las cadenas de seguridad, localizan, encuentran, recolectan y transportan todas las muestras forenses de interés para experimentos de laboratorio para su prueba y análisis.

Todo está dictado por la realidad concreta. (Vargas, 2006). Con base en el análisis realizado por nuestra investigación, las principales funciones que desempeña la PNP con sede en Huancayo requieren de la mayor organización posible y deben tener todos los equipos de defensa y logística.

2.2.2.3. Dimensiones.

a. La intangibilidad de la escena. Escasa nitidez: Relacionada con la protección de la envolvente para evitar molestias al público, factores ambientales y las temperaturas que proporciona la envolvente. La mala seguridad en la escena del crimen a menudo resulta en contaminación, pérdida o movimiento innecesario de evidencia física, y cada incidente tiene consecuencias potenciales. Tampoco se requieren pruebas (Reyes, 2018).

El propósito las investigaciones de las escenas delictivas implica establecer y monitorizar evidencias físicas que puede apoyar a solucionar un acto delictivo, ciertas pruebas físicas en los escenarios delictivos (Reyes, 2018).

Si los escenarios tienen áreas abiertas, como fincas, campos, caminos, etc., se deberá determinar un radio de resguardo de al menos cincuenta mts. considerando las áreas principales. Si el incidente ocurre en el área cerrada como: un departamento, residencia, dormitorio, sótano, almacén, oficina, dormitorio, deberán asegurarse de cerrar el ingreso de la escena.

Y también impediría el paso de curiosos y extraños. Los agentes de policía filipinos o el personal consciente del incidente deben evitar tocar el objeto tanto como sea posible para proteger la propiedad. Si un oficial de policía o agente filipino que inicia la escena tiene que tocar o mover algo, debe informarlo a las autoridades gubernamentales y anotar la ubicación exacta.

Adherirse al objeto original para no distorsionar la interpretación forense final. Nunca toque ni cambie de posición el cuerpo, ni porte armas ni acerque objetos a la víctima o los aleje de ella. Los investigadores deben elegir dónde tocarlas para evitar borrar o alterar las etiquetas existentes (Reyes, 2018).

b. Protocolo de investigación. En referencia a los protocolos de investigación científica: se deben considerar disposiciones para la protección, aislamiento, tratamiento y cierre de los lugares comprometidos, con el fin de optimizar el uso de los instrumentos y materiales utilizados en las ecenas del crimen. Estamos de acuerdo en que es muy importante tener esto en cuenta cuando

la intangibilidad de las escenas del incidente y los protocolos de investigación son de gran importancia para localizar al verdadero culpable de los actos delictivos

Tabla 01

La fase de verificación y conocimiento.

Responsable	Paso	La etapa de conocimiento y verificación
Efectivo policial	01	Cuando un oficial de policía toma conocimiento de un delito (notitia criminis), el momento de la comunicación sobre la conducta, el medio de recepción del hecho y la identidad del informante o denunciante, así como la identidad del denunciante, deben ser grabados. Informante o denunciante. Así también, brindar a los denunciantes o informantes las instrucciones pertinentes, para asegurar que la escena del crimen permanezca intacta.
	02	La policía debe acudir al lugar del crimen con precaución y perseverancia.
	03	Tan pronto como se acredite el delito, se deberá informar inmediatamente al Ministerio Fiscal de su llegada al lugar del delito a la mayor brevedad posible, debiendo a tal efecto la comunicación incluir la mayor información posible. La convocatoria y el nombre del fiscal responsable.
	04	La policía debe avisar a los profesionales de la OFICRI, para continuar con los protocolos establecidos, para asegurar las escenas del crimen.
Fiscal	05	El fiscal consulta con expertos involucrados en la escena del crimen (medicina, biología forense, antropología forense, etc.)

Fuente: “Protocolo de Protección, Aislamiento, Manejo y Clausura de la Escena del Crimen” - MINJUS (2014)

Tabla 02
Fase operativa

Responsable	Paso	Etapas operativa
Efectivo policial	06	Es la primera persona en llegar al lugar del crimen para que verifique la presencia de la víctima asimismo realizará la protección y aislamiento, para que no se vean.
	07	Utilizar cualquier mecanismo apropiado para identificar o determinación de la corrosión (cinta plástica, alambre, etc.) sus límites apropiados y crear caminos de acceso al campo aislado. Si este es el caso, se puede crear un doble perímetro.
	08	Anote la identificación de la persona inmediatamente en el lugar, los elementos que tocan o mueven, el automóvil, así como otras condiciones externas que configuran el paisaje (lluvia, calor extremo, granizo, fuego, luz general, etc.)
	09	Explore la escena del crimen (con fotos, grabaciones, fotografías dibujos, entre otros), no toque ni modifique la ubicación de elementos físicos y exhibiciones en la escena. (Por ejemplo. En caso de asesinato, evite mover el cuerpo de su ubicación original).
	10	Se deben tomar medidas para hacer frente a las posibles condiciones que podrían conducir al deterioro o contaminación de la instalación (lluvia, granizo, fuego, gasolina, calor, etc.). Inmediatamente puede buscar ayuda policial en cualquier momento.
	11	Si el lugar está cerrado, tenga cuidado de proteger la entrada como puertas, ventanas y lugares accesibles.
	12	Se debe prestar atención a cualquier información preliminar proporcionada por los expertos en investigación preliminar de la escena del crimen.
	13	Determinar, con base en la información preliminar recolectada, si existen dificultades en el campo.
	14	Si hay un sospechoso, manténgalo bajo control tomando las precauciones que el caso requiera.
	15	A su llegada al lugar del crimen, los investigadores, peritos, la fiscalía o el cajero comprobarán los procedimientos específicos.

Fuente: “Protocolo de Protección, Aislamiento, Manejo y Cierre de Escenas del Crimen” - MINJUS (2014)

Tabla 03

Fases de cierre y procesamiento

Responsable	Paso	Etapa operativa
Perito o Pesquisa	16	El investigador o líder(es) del equipo forense decidirá la entrada correcta a la escena y determinará los accesos usando el enfoque apropiado dependiendo de los tipos de escenas, la naturaleza del sitio y el crimen. El crimen está siendo investigado.
	17	Para encontrar la evidencia, se utilizará el método más adecuado para revelar la verdad.
	18	Una vez que se identifica la evidencia, se congela y se conserva en la escena del crimen.
	19	Los dibujos o planos se pueden volver a dibujar, si corresponde.
	20	Los indicadores serán recogidos por un especialista en la especialidad. Con cuidado y responsabilidad.
	21	Las pruebas de envasado y etiquetado se realizarán teniendo en cuenta su naturaleza, respetando los preceptos de las cadenas de protección.
Pesquisa	22	Las pruebas de envasado y etiquetado se realizarán teniendo en cuenta su naturaleza, respetando los preceptos de las cadenas de protección.
	23	La escena se utiliza en su abordaje, y luego el investigador o fiscal documentará la culminación de la escena en el informe.

Fuente: “Protocolo de Protección, Aislamiento, Manejo y Cierre de Escenas del Crimen” - MINJUS (2014)

c. Cadenas de custodia de medios probatorios. Se le da el nombre de Cadena de custodia al proceso creado por los delegados del escenario del delito para registrar controlando las pruebas de un delito, de modo que las pruebas no se alteren ni desaparezcan.

La cadena de custodia de la prueba tiene ciertas disposiciones, si las hubiere, corresponden ser protegidas para acreditar los documentos legítimos u elementos relacionados con el delito, a partir de la recolección de la evidencia, el sellado de los bienes del caso, su transporte, investigaciones y almacenamientos.

Inclusive sea enjuiciado, art. 250 y 251 del CPP. Las cadenas de custodia para que sea legítima y utilizada sin ser impugnada ante los tribunales, se debe cumplir algunos requisitos. (Salvador, 2011)

Pasos básicos de la cadena de custodia: En este caso, constan pasos adecuados para consolidar la preservación real de huellas o evidencias, los cuales se desarrollan desde el momento del descubrimiento, recepción y transmisión de resultados hasta la hora de su entrega. Los pasos del comando correspondiente son los siguientes: 1) Especificar la ubicación de las muestras; 2) Recoger señales y pruebas. 3) Marcar la muestra; 5) Inscripción en el libro correspondiente; 6) Consignar secuencias de movimiento. 7) Solicitar análisis escrito. 8) Informar instrucciones o manuales al laboratorio; 9) Recepción y posterior al almacén; 10) Determinar la muestra a examinar.

Las Cadenas de Custodia son un componente esencial; Cuidar la prueba encontrada en el lugar del crimen requiere sumo cuidado, esta prueba será presentada a lo largo del estudio de gran valor, la policía las considerará, el Estado peruano y integrantes del Ministerio Público las han examinarán y estudiarán.

c.1. Formación de los documentos.

Luego de que el doctor forense realice su labor de lugar, convendrá, de ser posible, firmar un documento que acredite las operaciones que realizó con base en indicadores o evidencias, tales como registros y datos completos.

c.2. Formulación del informe de criminalística dictamen pericial.

En conclusión, se solicitó la opinión de los peritos del Centro Nacional de Medicina Legal, discutiendo el método, metodología, así como exponer y aclarar desde sus conocimientos. En las acotaciones de expertos podemos encontrar: Motivos para realizar la prueba, describir las circunstancias, contexto, tema o personas (si las hubiera) en las que se realizó el análisis.

Explicación de las características de los resultados, mencionando los métodos y formas utilizadas para realizar las pruebas.

Proporcionar datos relevantes como: dirección del sitio de investigación, nombres de los expertos, sus cargos, etc. Según explican en las investigaciones, en los asuntos en los que exista una clara disrupción en la cadena del producto por una manipulación, embalaje, transportes, entregas o stocks incorrectos, deberán evaluar si la invalidación de la prueba está justificada o no, en este asunto los abogados de las partes involucradas deberán informar de ello al juez, si el Juez no garantiza o no apruebe por algún motivo interrogar a los peritos para acreditar su valor científico.

2.2.2. Los Factores de riesgo.

En relación, Mendoza (2015) explica que la síntesis que obstruyen las zonas sabidas como escenas del crimen son considerados contaminantes debido a que el lugar es ocupado por individuos no autorizados para detectarlos. Por el cual, es imprescindible que las distintas pistas se traten exclusivamente según lo especificado en el sistema judicial, con la única forma de no perjudicar las indagaciones futuras y la identificación de los comprometidos; Cada tipo debe estar completamente claro y definido en cláusulas de función.

Mendoza (2015) explicó también que de la tesis que desarrolló destacó elementos peligrosos que se añadieron en el análisis de esta investigación, así como cualquier característica, rasgo o cualquier manifestación del individuo que aumente el riesgo de desarrollar la enfermedad. infección. Principalmente los factores de riesgo contienen bajo peso al nacer, relaciones sexuales sin protección, presión arterial alta, consumo de cigarro y alcohol, agua contaminada y saneamientos e higiene deficientes.

2.2.2.1. Dimensiones.

a. Factores humanos. Señala que si quienes están autorizados a poner en claro la escena del crimen están completamente preparados para realizar sus tareas y deberes en la escena del crimen.

Podemos observar, los agentes de la PNP, durante su formación profesional como Dirección General de la PNP-Huancayo, como parte de sus

investigaciones realizaron (02) unidades de Ciencias Forenses, en los semestres sexto y séptimo de formación académica.

Los expertos forenses son alumnos de posgrado, graduados universitarios y expertos en ciencias forenses. Se trata de trabajos realizados y especializados por expertos nacionales, provenientes de una variedad de profesiones, desde requerimientos básicos hasta requerimientos especializados para investigaciones inevitables, como requerimos: Expertos contadores (contadores profesionales), médicos (medicina forense), especialistas en TI (especialistas en tecnología). la información) entre otros.

Cabe indicar a estas alturas que en los centros universitarios del país no existen cursos profesionales dedicados a la formación de médicos forenses, quizás porque los encargados de recolectar pruebas y pruebas (patólogos forenses) trabajan en esta agencia desde hace muchos años. Aparte de de recibir formación especializada.

Sin embargo, ahora que ha entrado en vigencia el Código de Procesos Penales (Ley N° 957), varias Universidades demostraron interés en desarrollar cursos de posgrado en las Ciencias Forenses, especialmente para las facultades de Derecho. Es imprescindible suponer relevante la innovación, en el sentido de que el nuevo CPP eliminó el dominio de la PNP en las investigaciones criminales y esencialmente asignó sus poderes a la fiscalía, razón por la cual los expertos forenses tienen la capacidad de realizar fuera del marco de la policía.

Tras evaluar las instrucciones de los peritos policíacos y cotejarse con la alineación de los peritos forenses no policíacos, se puede demostrar que el nivel de forma de los expertos Forenses no policíacos es muy amplio y, en concreto, sin embargo, los trabajadores públicos seguirán beneficiándose del entrenamiento. Con la experiencia que les brinda las prácticas constantes en estas materias

2.5. Marco legal

- CPP Art. 195, numeral 02: Para levantamiento del cadáver, es la oficina fiscal la que lleva a cabo este proceso, mucho mejor con la ayuda del médico forense

y oficiales de la PNP. Depende del contexto para que el Fiscal pueda delegar el procedimiento a su adjunto, policías o jueces de paz.

. Ley número 27444- Ley de procesos administrativos generales del veinte de diciembre del año dos mil dieciséis.

. Ley número 29733- Ley para tutelar los datos personales del dos de julio del dos mil once.

Ley número 27927- Ley que ha modificado la ley número 27806 Ley de acceso a datos y transparencia del tres de febrero del dos mil tres.

Ley número 9024- Código de procedimientos penales del dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta.

Decreto Ley Número doce diecinueve-Ley para fortalecer las funciones criminalísticas policiales del veintitrés de setiembre del año dos mil quince.

En el art. 10° del D.L N° 1219 Se determina la tutela, aislamiento y resguardo de los escenarios criminales por parte de la PNP, con el objetivo de que se preserve y protejas su originalidad y se evite alterar, destruir, contaminar o robar pistas y medios probatorios (Humala, et al., 2015).

Decreto ley número 1194-Decreto para regular los procedimientos inmediatos de casos flagrantes del veintinueve de agosto del dos mil quince.

Decreto ley número 1256- Ley para prevenir y eliminar barreras de burocracia del siete de diciembre del año dos mil dieciséis.

Decreto Ley Número 957 del Código Procesal Penal.

Decreto Supremo 010-dos mil diecisiete-IN_ DS que aprueba la normativa de la ley 30299

Capítulo III.

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.

3.1.2. Hipótesis Específica(s).

1. Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.
2. Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.
3. Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los medios ambientales en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020.

3.2 Variables

3.2.1. Variable Independiente: La escena del crimen

La escena de un delito es un lugar donde pudo haber ocurrido un hecho delictivo que necesita ser investigado; Es importante radicar e identificar los rastros y muestras relacionadas con el delito (de manera organizada y cuidadosa) que ayuden a revelar la verdad. (Arce, 2007)

3.2.2. Variable dependiente: Los Factores de Riesgo

Al respecto, Mendoza (2015) afirma que cada factor de riesgo que interfiere con el área conocida como escena del crimen se considera contaminante, cuando el área es inspeccionada, por personas que no están autorizadas.

3.3. Operacionalización de la variable.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Variable independiente 1.- LA ESCENA DEL CRIMEN	La Escena del Crimen es el lugar donde se ha desarrollado un hecho que puede ser un delito y que amerita una investigación; su importancia radica en ubicar los indicios y evidencias (en orden y cuidadosamente) que guardan relación con el crimen y que van a permitir el esclarecimiento de la verdad (Arce, 2007, pág. 29).	1.1. Intangibilidad del lugar de los sucesos 1.2. Protocolo de la investigación	1.1.1. Reconoce escenas del crimen simuladas o amañadas. 1.1.2. Verifica que la Unidad cuenta con los medios logísticos para la protección de la escena del delito. 1.1.3. Identifica que se incluyen escenas nuevas en el lugar de los hechos. 1.1.4. Percibe que policía básica llega siempre de manera urgente a la escena del crimen. 1.1.5. Analiza que se protege el lugar de los sucesos con mucho celo. 1.2.1. Reconoce fiscal legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen. 1.2.2. Identifica que se cumple con el patrón de conducta del perito de criminalística. 1.2.3. Verifica que el Fiscal y el médico legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen 1.2.4. Justifica que las Unidades Básicas cumplen con los protocolos de seguridad. 1.2.5. Analiza los instrumentos e insumos se adaptan a la realidad del protocolo de investigación.	TEST DE LIKER 1.-Muy en desacuerdo 2.-En desacuerdo 3.-Indeciso 4.-De acuerdo 5.-Muy de acuerdo

		1.3. Cadena de custodia de las evidencias.	<p>1.3.1. Identifica que se cumplan con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias.</p> <p>1.3.2. Reconoce la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen.</p> <p>1.3.3. Rechaza las pruebas no pertinentes en el caso.</p> <p>1.3.4. Reconoce que se rompa la cadena de custodia de las evidencias</p> <p>1.3.5. Analiza acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia.</p>	
Variable dependiente 2.- LOS FACTORES DE RIESGO	respecto Mendoza (2015) describe que se considera como factor contaminante a cualquier elemento que interviene dentro del área denominada escena del crimen, durante el momento en que la zona es descubierta ya sea por los bomberos u otra	2.1. Factor humano	<p>2.1.1. Conoce policías que respetan la intangibilidad de la escena del crimen.</p> <p>2.1.2. Justifica que existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias.</p> <p>2.1.3. Identifica el personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima.</p> <p>2.1.4. Reconoce que el personal médico cumple con una función vital al momento de observar y analizar a la víctima.</p>	<p>TEST DE LIKER</p> <p>1.-Muy en desacuerdo</p> <p>2.-En desacuerdo</p> <p>3.-Indeciso</p> <p>4.-De acuerdo</p>

	<p>persona que no cuenta con alguna autorización para poder ingresar a dicha escena del crimen ; a ello complementa Rámila (2010) que también manifiesta que son elementos contaminantes aspectos afines a la naturaleza y medio ambiente como el agua o los productos químicos existentes en la atmosfera.</p>	<p>2.2. Factor medio ambiental</p> <p>2.3. Materiales peligrosos</p>	<p>2.1.5. Analiza que la prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados.</p> <p>2.2.1. Analiza factores naturales medioambientales son agentes contaminantes de la escena del crimen.</p> <p>2.2.2. Protege el cuerpo del occiso de las inclemencias del tiempo.</p> <p>2.2.3. Rechaza pruebas no pertinentes al caso</p> <p>2.2.4. Analiza que no se rompa la cadena de custodia de las evidencias en casos fortuitos.</p> <p>2.2.5. Incluye acciones fuera del protocolo que se deben cumplir en el momento.</p> <p>2.3.1. Analiza que aquel que ingresa a la escena del crimen debe estar equipado de acuerdo al protocolo.</p> <p>2.3.2. Justifica que la PNP son comprometidos en evitar la siembra de pruebas incriminatorias</p> <p>2.3.3. Reconoce personal especializado tiene sumo cuidado con los materiales peligrosos.</p> <p>2.3.4. Identifica personal médico y los especialistas deben estar protegidos contra los materiales peligrosos</p> <p>2.3.5. Verifica que los medios de comunicación también deben estar bien protegidos frente a los materiales peligrosos.</p>	<p>5.-Muy de acuerdo</p>
--	---	--	--	--------------------------

Capítulo IV

Metodología

4.1. Método de Investigación

4.1.1. Método General.

Científico. A través del que meditamos de manera racional y a utilizar la lógica deductiva e inductiva y para contestar a las interrogantes planteadas (Valderrama, 2002). Este método es un proceso de identificación de la condición bajo la cual ocurre una situación particular, a menudo caracterizado por conclusiones tentativas que pueden ser probadas de cerca, así como por observaciones empíricas (Tamayo, 2000).

4.1.2. Método Específico.

Observación y experimentación, se interesan por que se determine la correlación entre las particularidades de los eventos y las variables consideradas en el estudio. (Bernal, 2010).

4.2. Tipo de Investigación

Se trata de la investigación científica es fundamental y cuya característica se basa en una base teórica y tienen como objetivo desarrollar una nueva teoría o desarrollar una teoría existente con el fin de revisar y aumentar nuestro conocimiento científico o filosófico.

4.3. Nivel de la Investigación

La investigación es exploratoria, descriptiva y correlativa, y según Hernández, Fernández y Baptista (2014) intenta que se identifiquen las

características y rasgos y relevantes de los fenómenos bajo análisis. Intenta encontrar el motivo del evento o fenómeno que se investiga. Respecto al nivel más representativo, ya que se parte de la investigación, descripción y correlación de la escena; por lo tanto, el artículo es relevante por el análisis del autor.

4.4. Diseño de la Investigación

Debido a la naturaleza del estudio, el diseño metodológico no fue experimental. Esto se debe a que según (Hernández et al. 2014) este es un estudio donde las variables independientes no fueron cambiadas intencionalmente. Nuestro estudio utiliza una correlación simple. (Hernández et al. 2014).

Esquema del diseño de investigación: X1 -M- Y1

Dónde:

X1: Observación de la variable independiente: Escena del crimen

M: Muestra participante

Y1: Observación de la variable dependiente: Factores de riesgo

r: Relación de causalidad de las variables

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Población.

Hernández et al (2014) "las poblaciones son agrupaciones con características similares". En nuestro estudio la población está representada por la PNP Huancayo - Todos los Delitos en 2020 Investigación Científica Composición de Casos y Factores de Riesgo, luego de analizar la escena del crimen.

4.5.2. Muestra.

Según Kinnear et al (1993), el muestreo es probabilístico porque selecciona todos los componentes.

En nuestro caso, la muestra se obtiene mediante la siguiente fórmula

$$n^{\circ} = \frac{Z^2 \times P \times Q}{E^2} =$$

$$n^{\circ} = \frac{n^{\circ}}{1 + \frac{(n^{\circ} - 1)}{N}}$$

N= población total 150

P= probabilidad de éxito 0,5

Q= probabilidad de fracaso 0,5

Z= nivel de significancia 1,96

E= estimación de error

0,5 n°= tamaño de muestra

Tabla 04

Operadores de justicia y de la escena del crimen

PERICIAS POLICIALES				
Condición	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Fiscales	7	4	3	7.5%
Policía Oficial	3	2	5	12.5%
Jueces	2	1	3	7.5%
Especialistas	3	2	5	12.5%
Abogados	5	5	10	25.0%
Policía Sub Oficial	9	5	14	35.0%
TOTAL	24	15	40	100.0%

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas.

a. La revisión documental.

Nos ayuda a analizar las fuentes bibliográficas lo cual es muy importante y nos permite hacer el marco teórico, antecedentes, fundamento teórico y fundamento legal.

b. Análisis de las normas nacionales.

Gracias al uso de esta técnica podemos analizar los siguientes criterios

- La Constitución Política del Perú.
- El Código Penal.
- El Código Procesal Penal.

4.6.2. Instrumentos.

Usamos esto en nuestro caso:

Cuestionario.

Según Bernal (2010), desarrollamos una serie de preguntas específicas que se formularon por escrito a la muestra de estudio.

4.7. Procesamiento de la información

El procesamiento de datos se utiliza para analizar la información. Las tablas y gráficos aportan analizar de variables y dimensiones. Se utilizará el siguiente software: SPSS - 25, Excel - 2016 para permitir el procesamiento de los datos recopilados por la herramienta de recolección de datos.

a) Estadística descriptiva.

Veamos más de cerca la relación entre la matriz de calificación y las dimensiones de las variables de investigación.

b) Estadística inferencial.

Se utilizó SPSS V 25 para obtener y procesar los resultados de los supuestos contractuales.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Respecto al aspecto ético de una tesis, los datos obtenidos no pueden compartirse ni utilizarse para fines distintos a la investigación científica. Asimismo,

en nuestra investigación científica, la información es proporcionada por personas informadas y que dan su consentimiento y conocen de antemano el propósito de la investigación. El anonimato de los sujetos se tuvo en cuenta desde el inicio del estudio.

Capítulo V

Resultados

5.1. Análisis de resultados

5.1.1. La escena del crimen

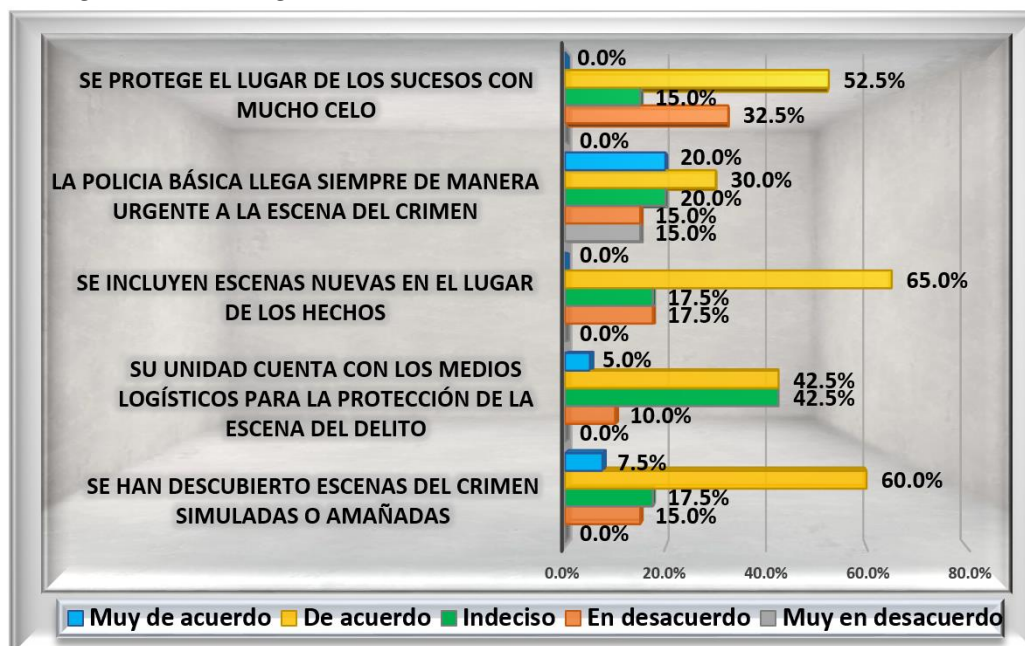
a) Indicadores

Tabla 5

Intangibilidad del lugar de los hechos

ALTERNATIVAS	Se han descubierto escenas del crimen simuladas o amañadas	Su unidad cuenta con los medios logísticos para la protección de la escena del delito	Se incluyen escenas nuevas en el lugar de los hechos	La policía básica llega siempre de manera urgente a la escena del crimen	Se protege el lugar de los sucesos con mucho celo
Muy en desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	15.0%	0.0%
En desacuerdo	15.0%	10.0%	17.5%	15.0%	32.5%
Indeciso	17.5%	42.5%	17.5%	20.0%	15.0%
De acuerdo	60.0%	42.5%	65.0%	30.0%	52.5%
Muy de acuerdo	7.5%	5.0%	0.0%	20.0%	0.0%

Figura 2
Intangibilidad del lugar de los hechos



Interpretación

Se afirma que: Contestaron esta de acuerdo en su mayoría (60,0%) acerca que se descubrieron escenas del crimen amañadas o simuladas o, de acuerdo e indeciso (42,5%) acerca si su departamento tiene el medio logístico para el resguardo del lugar donde se cometió el hecho delictivo, de acuerdo (65.0%) si se incluyeron nuevas escenas nuevas en el sitio del crimen; muy de acuerdo (30.0%) la policía llega con prontitud y urgencia al lugar de los hechos, de acuerdo (52.5%) se resguarda el lugar de los hechos con bastante diligencia.

b) Protocolos

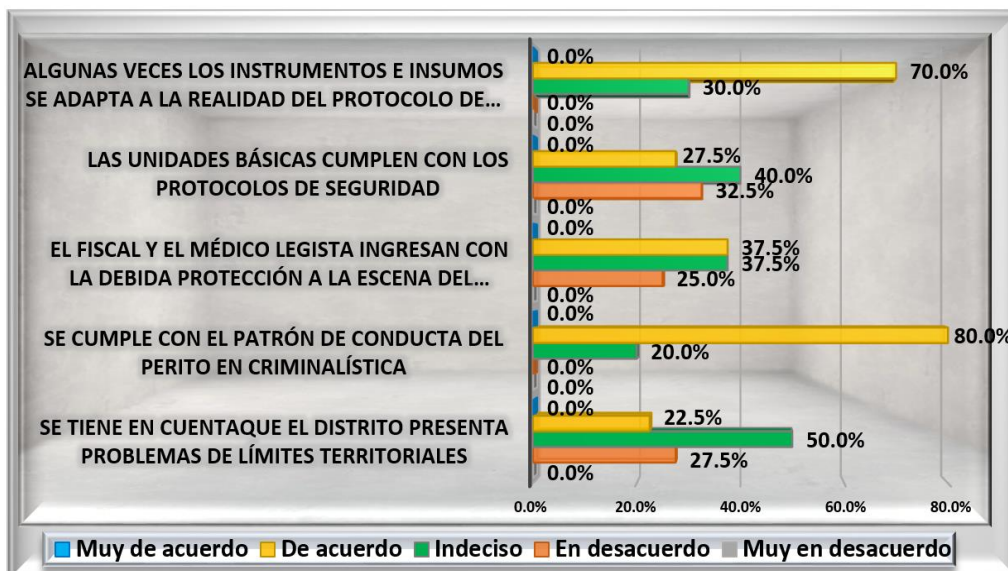
Tabla 6

Indicadores_ Protocolos

ALTERNATIVAS	Se tiene en cuenta que el distrito presenta problemas de límites territoriales	Se cumple con el patrón de conducta del perito en criminalística	El fiscal y el médico legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen	Las unidades básicas cumplen con los protocolos de seguridad	Algunas veces los instrumentos e insumos se adapta a la realidad del protocolo de investigación
Muy en desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
En desacuerdo	27.5%	0.0%	25.0%	32.5%	0.0%
Indeciso	50.0%	20.0%	37.5%	40.0%	30.0%
De acuerdo	22.5%	80.0%	37.5%	27.5%	70.0%
Muy de acuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Figura 3

Indicadores del Protocolo de la investigación



Interpretación

Se afirma que: Está indeciso (50%) sobre si se considera que existe problemas de jurisdicción, de acuerdo (80.0%) se efectúa el modelo de conductade los peritos en criminalística, de acuerdo e indeciso (37.5%) si el fiscal médico legista y el fiscal ingresan a la escena del crimen con la debida protección, indeciso (40.0%) sobre si los departamentos básicos dan cumplimientos a las formalidades de seguridad; de acuerdo (70.0%) si las herramientas e insumos se adaptan al contexto de los protocolos.

c) Cadenas de custodia de los medios de prueba

Tabla 7

Cadenas de custodia de los medios de prueba

ALTERNATIVAS	Se cumple con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias	Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen	Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso	Es común que se rompa la cadena de custodia de las evidencias	Algunas Acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia
Muy en desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
En desacuerdo	0.0%	27.5%	0.0%	45.0%	15.0%
Indeciso	22.5%	42.5%	30.0%	40.0%	55.0%
De acuerdo	77.5%	30.0%	60.0%	15.0%	30.0%
Muy de acuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Figura 4

Cadenas de custodia de los medios de prueba



Interpretación

La tabla 7 y figura 4 se afirma que: Están de acuerdo (77.5%) que se cumple con todas las bases rectoras de las cadenas de custodia de la evidencia, indeciso (42.5%) si se descubrió la siembra de medios probatorios incriminatorios en las escenas del crimen, (60.0%) si se pueden dejar de lado pruebas no oportunas al caso, en desacuerdo (45.0%) que por lo general se rompe la cadena de custodia de las pruebas; indeciso (55.0%) si se incluyen en las cadenas de resguardo algunas acciones imprevistas

5.1.2. La escena del crimen

a) Variable 1: La escena del crimen

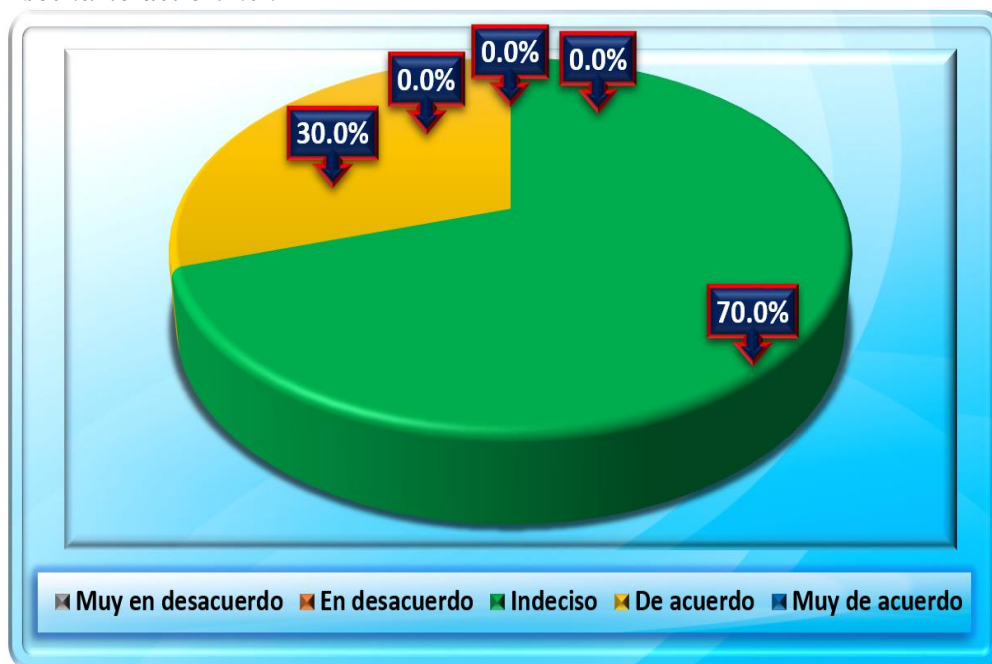
Tabla 8

Escenario del crimen

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	28	70.0%
De acuerdo	12	30.0%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 5

Escenario del crimen



Interpretación

Se exponen los resultados de la variable 1: Contestaron Indeciso el setenta por ciento 70.0%, de acuerdo el treinta por ciento 30.0%.

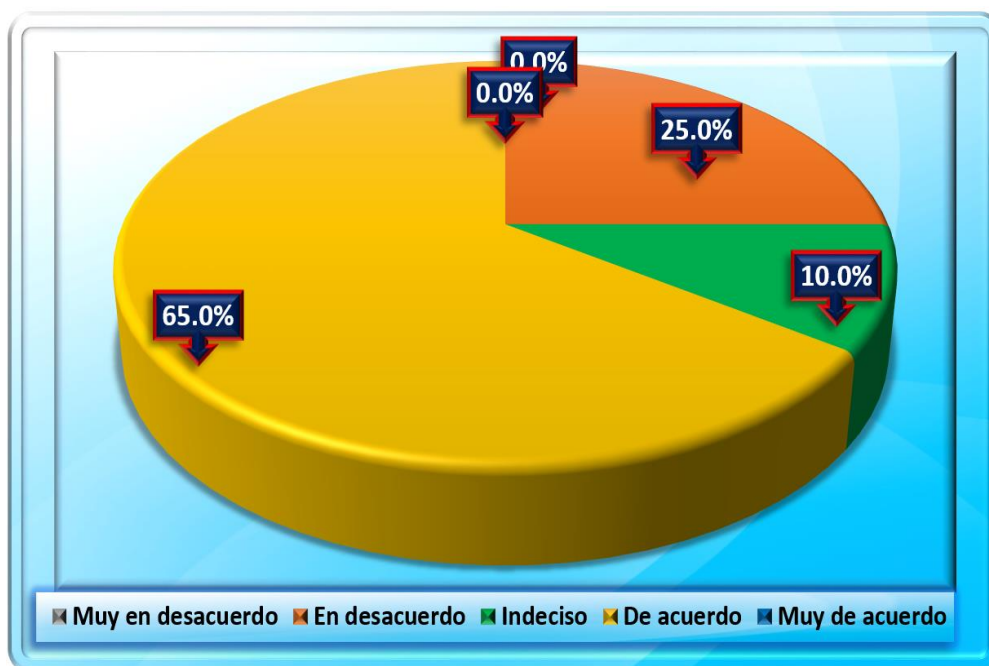
Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial Junín-2020 está indeciso acerca de la relevancia de proteger la escena del crimen. (70.0%)

b) Dimensión 1: Intangibilidad del lugar de los hechos

Tabla 9
Intangibilidad del lugar de los hechos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	10	25.0%
Indeciso	4	10.0%
De acuerdo	26	65.0%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 6
Intangibilidad del lugar de los hechos



Interpretación

Se exponen los resultados de la dimensión 1: Contestaron en desacuerdo 25.0 %, Indeciso 10.0%, de acuerdo 65.0%.

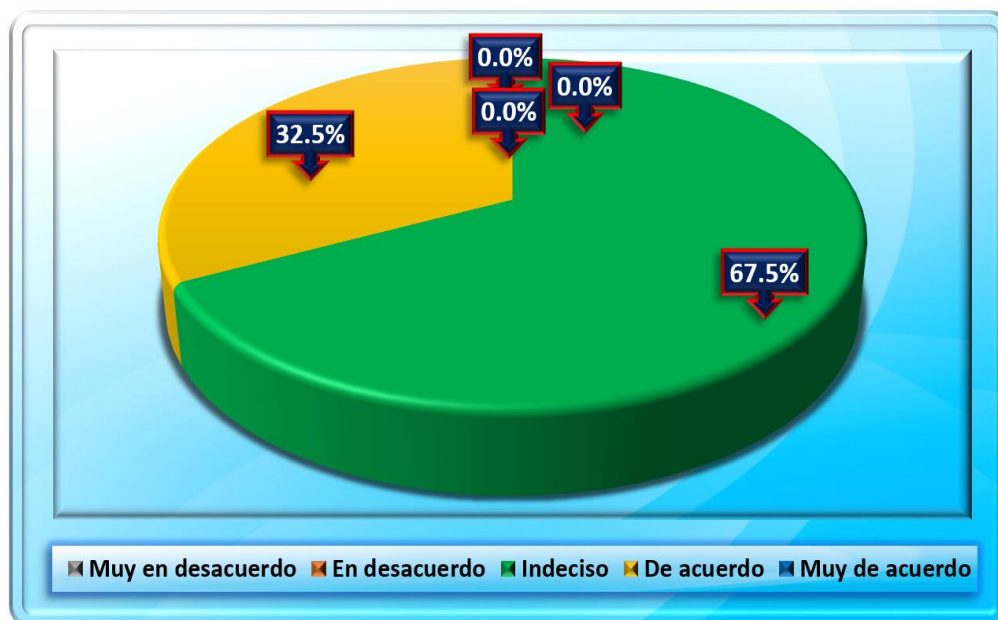
Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial Junín-2020 está de acuerdo acerca de la Intangibilidad del lugar de los hechos (65.0%)

c) Dimensión 2: Protocolos

Tabla 10
Protocolos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	27	67.5%
De acuerdo	13	32.5%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 7
Protocolos



Interpretación

Se exponen las resultas de la dimensión 2: Contestaron Indeciso 67.5%, de acuerdo 32.5%.

Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial junín-2020 está de indeciso acerca de lo importante de los Protocolos en las investigaciones (67.5%)

c) Dimensión 3: Cadenas de custodia de los medios de prueba

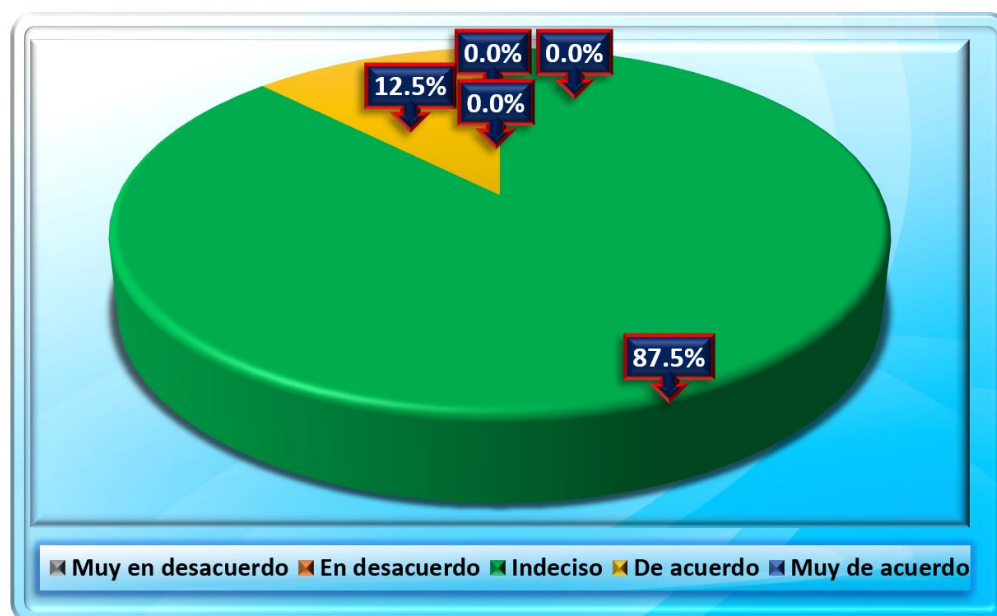
Tabla 11

Cadenas de custodia de los medios de prueba

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	35	87.5%
De acuerdo	5	12.5%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 8

Cadenas de custodia de los medios de prueba



Interpretación

Se exponen las resultas de la dimensión 3: Contestaron Indeciso 87.5%, de acuerdo 12.5%.

Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial junín-2020 está indeciso acerca de lo relvante de las cadenas de custodia de los medios de prueba (87.5%)

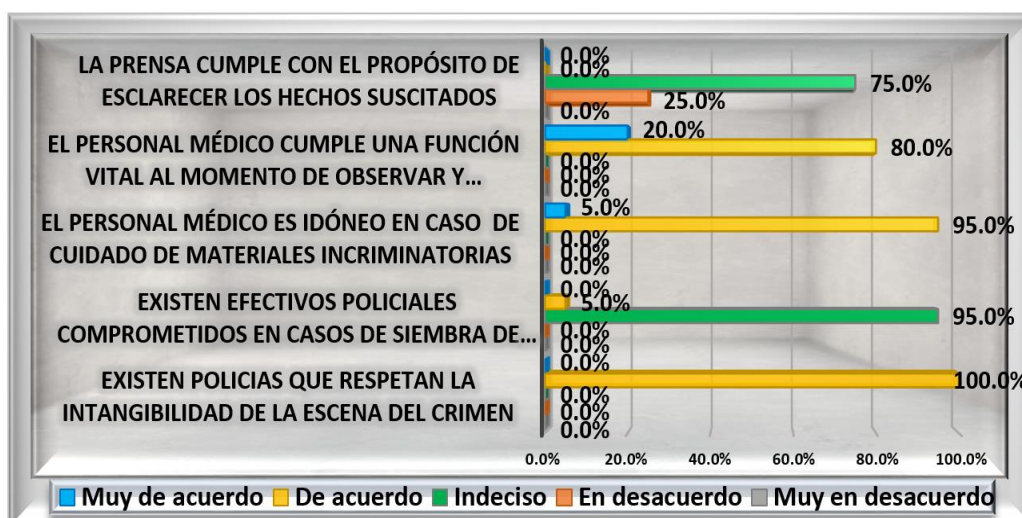
5.1.3. Variable 2 Los factores de riesgo

a) Factor humano

Tabla 12
factor humano

ALTERNATIVAS	Existen policías que respetan la intangibilidad de la escena del crimen	Existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias	El personal médico es idóneo en caso de cuidado de materiales incriminatorias	El personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima	La prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados
Muy en desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
En desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	25.0%
Indeciso	0.0%	95.0%	0.0%	0.0%	75.0%
De acuerdo	100.0%	5.0%	95.0%	80.0%	0.0%
Muy de acuerdo	0.0%	0.0%	5.0%	20.0%	0.0%

Figura 9
Factor humano



Interpretación

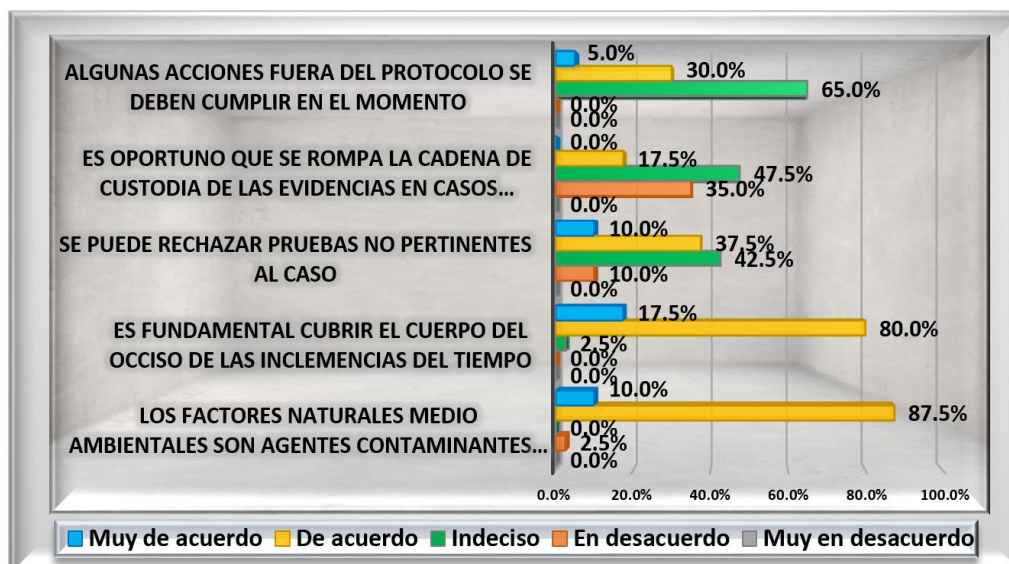
La tabla 12 y figura 9 se afirma que: Están de acuerdo en su mayoría (100.0%) que la PNP respeta la intangibilidad de los escenarios del crimen, indeciso (95.0%) acerca que existen efectivos de la PNP involucrados en hechos de siembra de medios probatorios incriminatorios, de acuerdo (95.0%) que el personal de medicina es idóneo y diligente para cuidar los materiales incriminatorios, de acuerdo (80.0%) que el personal de medicina cumple una función relevante cuando observa y analiza a las víctimas, indeciso (75.0%) sobre si los medios de prensa cumplen con la finalidad de que se esclarezcan los hechos.

b) Factor medioambiental

Tabla 13
Factor medioambiental

ALTERNATIVAS	Los factores naturales medio ambientales son agentes contaminantes de la escena del crimen	Es fundamental cubrir el cuerpo del occiso de las inclemencias del tiempo	Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso	Es oportuno que se rompa la cadena de custodia de las evidencias en casos fortuitos	Algunas acciones fuera del protocolo se deben cumplir en el momento
Muy en desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
En desacuerdo	2.5%	0.0%	10.0%	35.0%	0.0%
Indeciso	0.0%	2.5%	42.5%	47.5%	65.0%
De acuerdo	87.5%	80.0%	37.5%	17.5%	30.0%
Muy de acuerdo	10.0%	17.5%	10.0%	0.0%	5.0%

Figura 10
Factor medioambiental



Interpretación

La tabla 13 y figura 10 se afirma que: En su mayoría están de acuerdo (87.5%) que el factor natural medio ambiental tiene agentes que contaminan las escenas del crimen, de acuerdo (80.0%) que es básico cubrir los cuerpos los occisos de lo inclemente del tiempo; indeciso (42.5%) que pueden rechazarse pruebas no oportunas al caso, indeciso (47.5%) si es pertinente romper la cadena de custodia de las pruebas en situaciones fortuitas, indeciso (65.0%) que determinadas acciones fuera de los protocolose deben cumplirse en el instante.

c) Medidas gravosas

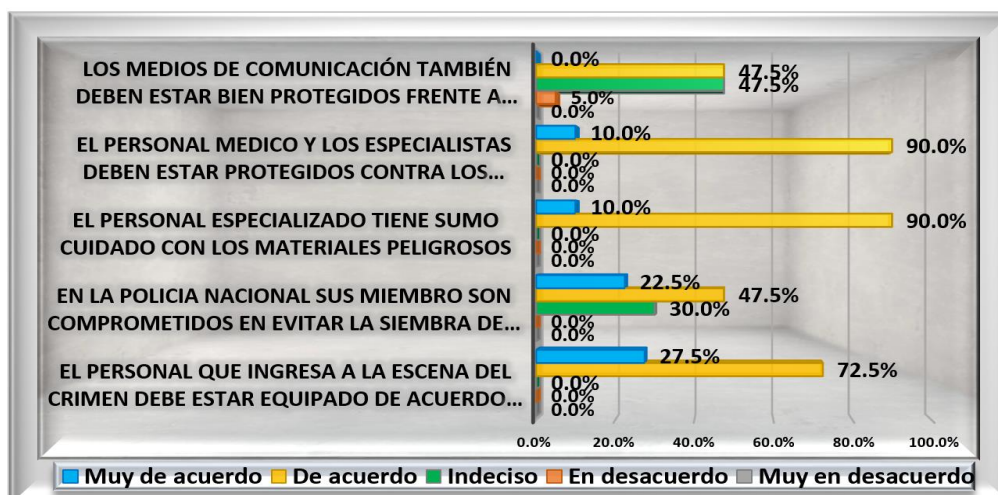
Tabla 14

Medidas gravosas

ALTERNATIVAS	El personal que ingresa a la escena del crimen debe estar equipado de acuerdo al protocolo	En la policía nacional sus miembros son comprometidos en evitar la siembra de pruebas incriminatorias	El personal especializado o tiene sumo cuidado con los materiales peligrosos	El personal médico y los especialistas deben estar protegidos contra los materiales peligrosos	Los medios de comunicación también deben estar bien protegidos frente a los materiales peligrosos
Muy en desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
En desacuerdo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%
Indeciso	0.0%	30.0%	0.0%	0.0%	47.5%
De acuerdo	72.5%	47.5%	90.0%	90.0%	47.5%
Muy de acuerdo	27.5%	22.5%	10.0%	10.0%	0.0%

Figura 11

Indicadores de Medida gravosa



Interpretación

La tabla 14 y figura 11 se afirma que: En su mayoría están de acuerdo (72.5%) que el personal que debe ingresar a la escena del crimen tiene que estar provisto acorde a los protocolos; de acuerdo (47.2%) que en la PNP algunos de sus integrantes siembran pruebas para incriminar; de acuerdo (90.0%) que los peritos tienen mucho cuidado con materiales riesgosos; de acuerdo (90.0%) que el personal de medicina y los peritor tienen que estar con protección contra material de peligro; de acuerdo e indeciso (47.5%) que el personal de prensa tiene que estar protegidos frente a material de peligro.

5.1.4. Variable 2: Los factores de riesgo

a) Variable 2: Los factores de riesgo

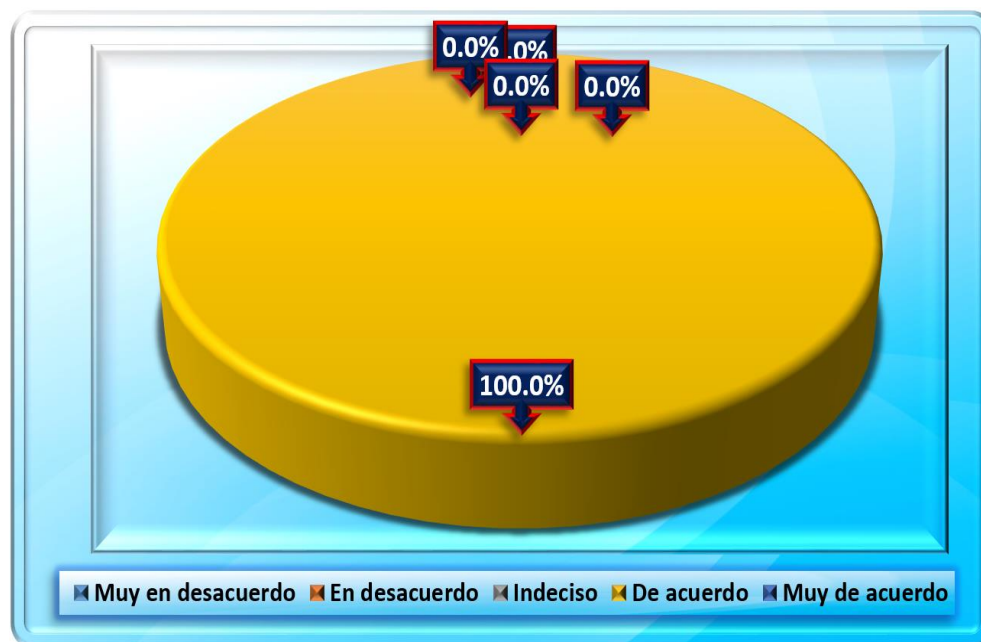
Tabla 15

Los factores de riesgo

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	0	0.0%
De acuerdo	40	100.0%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 12

Los factores de riesgo



Interpretación

Se exponen los resultados de la variable 2: Contestaron de acuerdo 100.0%.

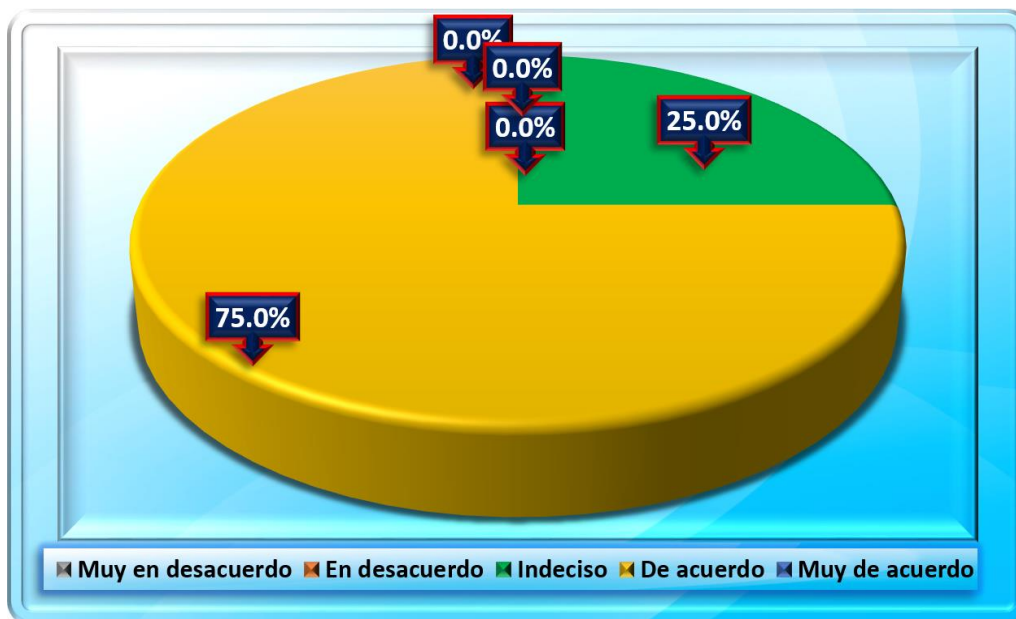
Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial junín-2020 está de acuerdo acerca de la existencia de factores de riesgo (100.0%)

b) Dimensión 1: Factor humano

Tabla 16
Factor humano

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	10	25.0%
De acuerdo	30	75.0%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 13
Factor humano



Interpretación

Se exponen los resultados de la dimensión 1: Contestaron indeciso 25.0%, de acuerdo 75.0%.

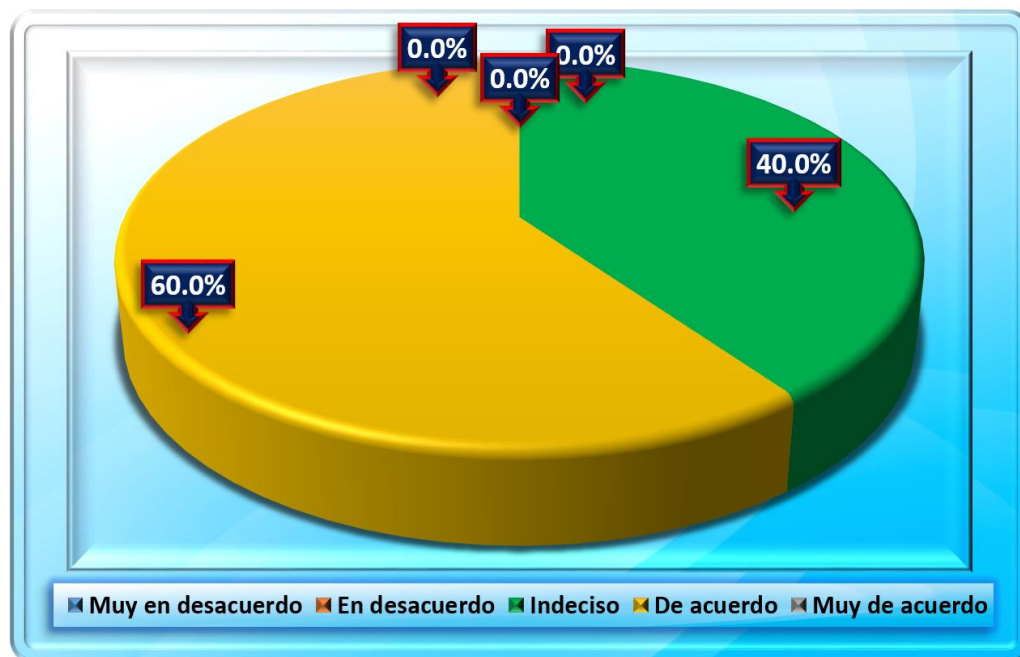
Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial Junín-2020 está de acuerdo acerca de que el factor humano es un factor de riesgo (75.0%)

c) Dimensión 2: Factor medioambiental

Tabla 17
Factor medioambiental

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	16	40.0%
De acuerdo	24	60.0%
Muy de acuerdo	0	0.0%
Total	40	100.0%

Figura 14
Factor medioambiental



Interpretación

Se exponen los resultados de la dimensión 2: Contestaron Indeciso 40.0%, de acuerdo 60.0%.

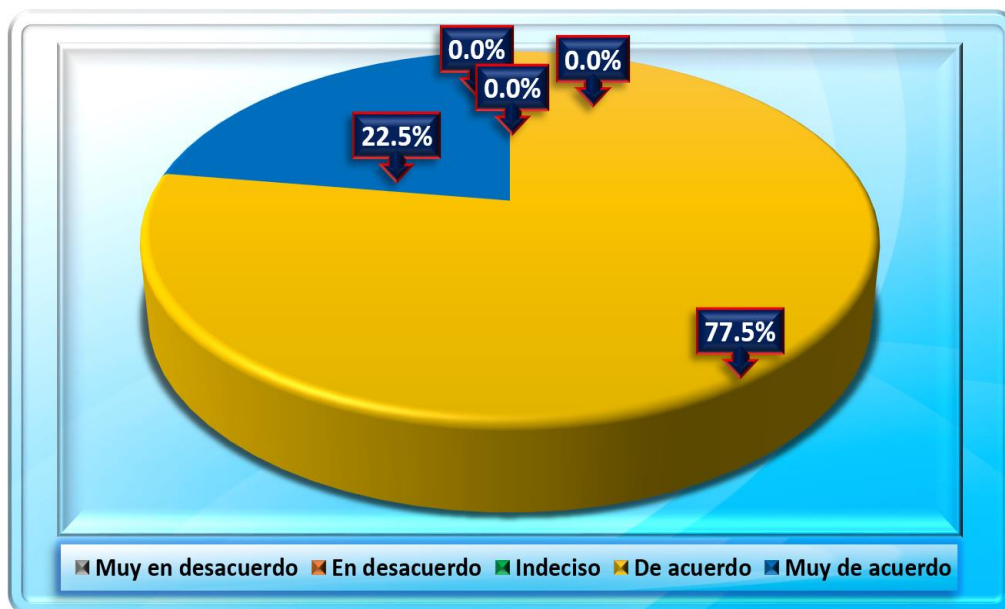
Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial junín-2020 está de acuerdo acerca de que el factor medioambiental es parte de los escenarios del crimen (60.0%)

c) Dimensión 3: Material peligroso

Tabla 18
Material peligroso

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Indeciso	0	0.0%
De acuerdo	31	77.5%
Muy de acuerdo	9	22.5%
Total	40	100.0%

Figura 15
Material peligroso



Interpretación.

Se exponen los resultados de la dimensión 3: Contestaron de acuerdo 77.5% y muy de acuerdo 22.5%.

Entonces, la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial junín-2020 está de acuerdo acerca de que el material peligroso es parte de los escenarios del crimen (77.5%).

5.2. Contrastación de hipótesis

Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : No existe una relación directa y significativa entre las variables de estudio

H_1 : Si existe una relación directa y significativa entre las variables de estudio

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Se acepta H_1 si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H_0 si el p-valor $> 0,050$

Tabla 19

Correlación entre la escena del crimen y factores de riesgo

		LA ESCENA DEL CRIMEN	LOS FACTORES DE RIESGO
Rho de Spearman	LA ESCENA DEL CRIMEN	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000
		N	40
	LOS FACTORES DE RIESGO	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 0,000
		N	40

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Siendo el valor de $r = 1.000$ entre la escena del crimen y los factores de riesgo, ello afirma una correlación es perfecta (Anexo 9) y la significancia ($p=0.000<0.05$) precisando un grado de correlación significativo.

Decisión Estadística: Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el distrito judicial junín-2020 ($p=0.000<0.05$)

5.2.1. Hipótesis específica 1.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe una relación directa y significativa entre la variable 1 y la dimensión 1 de la variable 2

H₁: Si existe una relación directa y significativa entre la variable 1 y la dimensión 1 de la variable 2

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 20

Correlaciones entre la escena del crimen y los factores humanos

		LA ESCENA DEL CRIMEN	FACTORES HUMANOS
Rho de Spearman	LA ESCENA DEL CRIMEN	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,378*
		N	40
	FACTORES HUMANOS	Coefficiente de correlación	,378*
		Sig. (bilateral)	,016
		N	40

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Siendo el valor de $r = 0.378$ entre la escena del crimen y los factores humanos, ello afirma una relación directa débil (Anexo 9) y la significancia ($p=0.016 < 0.05$) precisando un grado de correlación significativo.

Decisión Estadística: Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el distrito judicial junín-2020. ($p=0.016 < 0.05$)

5.2.2. Hipótesis específica 2.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe una relación directa y significativa entre la variable 1 y la dimensión 2 de la variable 2

H₁: Si existe una relación directa y significativa entre la variable 1 y la dimensión 2 de la variable 2

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 21

Correlaciones entre la escena del crimen y factor medio ambiental

		LA ESCENA DEL CRIMEN	FACTOR MEDIO AMBIENTAL
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	-,356*
	LA ESCENA DEL CRIMEN		,024
	Sig. (bilateral)		
	N	40	40
	Coeficiente de correlación	-,356*	1.000
	FACTOR MEDIO AMBIENTAL		,024
	Sig. (bilateral)		
	N	40	40

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Siendo el valor de $r = -,356$ entre la escena del crimen y factor medio ambiental, ello afirma una relación inversa débil (Anexo 9) y la significancia ($p=0.024 < 0.05$) precisando un grado de correlación significativo

Decisión Estadística: Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y factor medio ambiental en la investigación científica en el distrito judicial junín-2020 ($p=0.024 < 0.05$).

5.2.3. Hipótesis específica 3.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe una relación directa y significativa entre la variable 1 y la dimensión 3 de la variable 2

H₁: Si existe una relación directa y significativa entre la variable 1 y la dimensión 3 de la variable 2

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 22

Correlaciones entre la escena del crimen y materiales peligrosos

		LA ESCENA DEL CRIMEN	MATERIALES PELIGROSOS
Rho de Spearman	LA ESCENA DEL CRIMEN	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-,353*
		N	40
	MATERIALES PELIGROSOS	Coefficiente de correlación	-,353*
		Sig. (bilateral)	,026
		N	40

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Siendo el valor de $r = -0.353$ entre la escena del crimen y materiales peligrosos, ello afirma una relación inversa débil (Anexo 9) y la significancia ($p=0.026 < 0.05$) precisando un grado de correlación significativo.

Decisión Estadística:

Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y materiales peligrosos en la investigación científica en el distrito judicial junín-2020 ($p=0.026 < 0.05$)

Conclusiones

1. Se ha determinado que, si existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el distrito judicial Junín-2020 ($p=0.000<0.05$). Donde la mayor parte de los operadores de justicia de la escena del crimen en el distrito judicial Junín, 2020, está indeciso sobre la intangibilidad de la escena del crimen (70.0%). Y la mayor parte de los operadores judiciales y de la escena del crimen de la PNP de Huancayo, 2020 concuerda que existen factores de riesgo en la escena del crimen (100.0%).
2. Se ha determinado que si existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el distrito judicial Junín, 2020 ($p=0.016<0.05$). Donde la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial Junín, 2020 concuerda acerca de que el factor humano es un factor de riesgo (75.0%).
3. Se ha determinado que si existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y factor medio ambiental en la investigación científica en el distrito judicial Junín, 2020 ($p=0.024<0.05$). Donde la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial Junín, 2020 está de acuerdo acerca de que el factor medio ambiental es un factor de riesgo (100.0%)
4. Se ha determinado que si existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y materiales peligrosos en la investigación científica en el distrito judicial Junín, 2020 ($p=0.026<0.05$). Donde la mayor parte de los operadores de justicia y de la escena del crimen en el distrito judicial Junín, 2020 está de acuerdo acerca de que los materiales peligrosos son parte de la escena del crimen (77.5%).

Recomendaciones

1. Respecto al análisis realizado partiendo de los instrumentos aplicados, se tiene la necesidad de que se extienda a la Escuela de ciencias forenses de la Dirección de Ciencias Forenses de la PNP, los cursos para “Especialización en investigaciones forenses y Medicina forense” de tal forma que mejore el manejo y tratamiento de las evidencias y/o indicios hallados en la escena del crimen, en ese sentido tiene que realizarse por personal con conocimientos especializados.
2. La Policía Nacional del Perú, como Institución estatal, debe impulsar y motivar a los peritos en investigaciones forenses del Departamento Forense de la PNP, a través de becas o cursos en el extranjero con fines de especialización y/o capacitación, con el objetivo de que se logre un mejor desarrollo de sus labores en las escenas del crimen, asimismo, es importante que se les incentive con bonos económicos, de tal forma que se sumen más profesionales peritos en esta área.
3. La Dirección General de Medicina Legal debe planificar estratégicamente a corto plazo, mediano plazo y largo plazo; con la meta de adquirir equipos forenses de última generación; lo cual va a generar una mayor certeza en las aptitudes para búsqueda de medios probatorios en las escenas del crimen, tomando en cuenta las capacitaciones y fortalecimiento del cuerpo policial.

Referencias

- Acevedo, M. (2007). *Criminalística*. España: Tecnos.
- Aiquipa, & Huaroc. (2016). *La Problemática de los funcionarios de justicia en la escena de los hechos, en el delito de feminicidio, Huancayo 2015-2016*, . Huancayo, Perú.
- Aquipa, F., & Huaroc, I. (2016). *Problemática de los operadores de justicia en la escena del crimen en el delito de feminicidio*. Huancayo, Perú.
- Arburola. (2000). *El cuerpo del delito*. . San Jose de Costa Rica: O.I.
- Arce, M. (2007). *La Criminalística en la escena del crimen*. Arequipa: Adrus.
- Bernal , C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Prentice Hall - Tercera Edición.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. . Tercera edición. Pearson Educación: Colombia.
- Bersanelli, V. (1979). *Manual de Psicología*. . Agerentino: Tecnica S.R.L.
- Caballero, J. (2015). *Documentoscopia*. . España: Tecnos.
- Cabanellas, G. (2008). *Diccionario juridico elemental*. . Argentino: U.B.A.
- Canelutti. (1982). *Prueba indiciaria*. . Italia: Milano.
- Ccallao, Q. (2016). *Causas de la inspección criminalística que determinan la calidad de investigación en la ciudad de Puno de los años 2014-2015 y su importancia en el nuevo Código Procesal Penal*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez; Puno, Perú.
- Constantino, J. (2014). *La prueba ilícita en el proceso penal peruano*. para optar el Título de Abogado en la Universidad Pedro Ruiz Gallo; Lambayeque, Perú.
- Echaíz, G., & Dávila, G. (2010). *Guías prácticas de procedimientos criminalísticos para la escena del crimen*. Ministerio Público. Fiscalía de la Nación. Perú.
- Española., R. A. (2007). *Diccionario juridico*. . Lima: A.F.A Inportadores S.A.
- Fonseca, G. (2007). *Exencion y Atenuacion de la Responsabilidad Criminal o alteracion Psiquica*. . Granada: Tipografica.
- Gamarra, L. (2017). *La implementación de la política pública y el fortalecimiento de la función criminalística en los funcionarios intervinientes: Problemas y soluciones (2013-2016)*. para optar el grado de Magister en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

- Gonzalez, C. (2007). *Los Antropodos y el hombre*. Zaragoza: Acribia.
- Hernández, C., Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. Colombia: Editorial Mc. Graw Hill.
- Hernández, G. (2015). *Importancia de la protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales de diferentes servicios y unidades especiales de la Policía Nacional de Ecuador*. para obtener el título de Licenciado en Administración Policial en la Universidad San Francisco, Quito, Ecuador.
- Huayta, C. (2012). *Investigación criminalística para el esclarecimiento del hecho punible y su contribución a la Administración de Justicia de acuerdo al Código Procesal Pena*. para optar el grado de Magister en la Universidad del Altiplano, Puno, Perú.
- Ikeda, A. (2017). *La investigación en el delito de homicidio calificado, Corte Superior de Justicia de Madre de Dios - Tambopata, 2015-2016*. para optar al grado de Magister en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Juridica, E. (2010). *Gran Diccionario Juridico*. Lima, Perú.
- Juridico, G. D. (2008). *Gran diccionario Juridico*. . Mexico: Heliasta.
- Lira. (2016). *La frecuencia y características médico legales en casos de muertes por proyectil producido por arma de fuego, en la división médico legal de Arequipa, del 2011 al 2015*.
- López, P., & Gomez, P. (2000). *Investigacion Criminal y Criminalistica*. . Bogotá: Temis.
- Maguiña. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificulten la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017 – Perú*.
- Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017; tesis*. para obtener el grado de maestro en derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo.

- Mamani. (2015). *La ausencia de la pequeña actuación y conocimiento de la criminalística por parte del Representante del Ministerio Público (fiscal) y el personal de la seicri PNP, en la persecución de un delito,*. Puno, Perú.
- Mendoza, H. (2015). *Análisis de las deficiencias en el procesamiento de la escena del crimen en los municipios de Huehuetenango donde no hay delegación del Ministerio Público.* para optar título de Licenciado en Investigación Criminal y Forense en la Universidad Rafael Landívar; Guatemala.
- Muñoz. (2016). *La calidad y la eficiencia de la cadena de custodia y sus efectos jurídicos.*
- Nalvarte, G. (2016). *Aplicación de Técnicas en el estudio sistemático de indicios biológicos recogidos en la escena del crimen.* para optar el grado de Magister en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Lima, Perú.
- Nava, T. (2016). *Análisis de la Criminalística en el Estado de México.* para obtener el grado de Maestra en la Universidad Autónoma del Estado de México; México D.F., México.
- Noguera, I. (2012). *Investigacion en la escena del crimen.*
- Paul. (2017). *El Manejo y control de indicios en la escena del crimen.*
- Piccirilli, D. (2015). *Protocolos a aplicar en la Forensia Informática en el Marco de las nuevas tecnologías (Pericia – Forensia y Cibercrimen).* para optar al grado de Doctor en la Universidad Nacional de La Plata; Buenos Aires, Argentina.
- PNP, M. d. (2007). *Manual de criminalística.* . Lima: Policia Nacional.
- Quintanilla, R. (2011). *Factores de la inspección criminalística que determinan la calidad de la investigación de la escena del crimen y su importancia en el nuevo Modelo Procesal Penal Peruano.* Tesis de Maestría en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Lima, Perú.

- RAE. (2010). *Diccionario de la Real Academia*. . España: Planeta.
- Reyes. (2018). *Técnicas Criminalísticas Para el Fiscal*, Editorial EIRSA, Perú.
- Rojas, J. (2007). *Incidencia del inadecuado manejo de la escena del crimen, en los actos conclusorios del procedimiento preparatorio*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ruiz, W. (2010). *Balística Forense*. Barquisimeto: Horizonte.
- Salaberón, N. (2015). *Contaminación de la Escena del Crimen, el Talón de Aquiles*. para la Universidad Católica de Salta; Salta, Argentina.
- Salvador, F. G. (2011). *Manual de Procesamiento de la Escena del Crimen*. Talleres Gráficos UCA.
- Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa Noriega editores. Cujarta edición.
- Torres, P. (2014). *Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales utilizados en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal ecuatoriano*. Ecuador.
- Torres, V. (2016). *Centro Cultural Universitario. Laboratorio Criminalístico*. Campus Cuauhtémoc Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua., México.
- Valderrama, S. (2002). *Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica (1ra. Ed.)*. Editorial San Marcos. Lima.
- Villanueva, M. (2017). *Criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente*.
- Villareal, H. (2010). *Apuntes de criminalística*. . Mexico: Limusa S.A.

Vincent, R. (2012). *La Contaminación de la escena del crimen y su efecto en la precalificación del delito en Venezuela*,. trabajo especial de grado en la Universidad Católica Andrés Bello; Caracas, Venezuela.

Zaffaroni, E. (2000). *Derecho penal Parte General*. . Buenos Aires: El Ateneo.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Consistencia

TÍTULO: “LA ESCENA DEL CRIMEN Y LOS FACTORES DE RIESGO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN, 2020”.

<u>PROBLEMA GENERAL</u>	<u>OBJETIVO GENERAL</u>	<u>HIPÓTESIS GENERAL</u>	Variable independiente	MÉTODOLOGIA
<p>¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>1.- ¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020?</p> <p>2.- ¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los medios ambientales en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020?</p>	<p>Determinar la relación entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>1.-Determinar la relación entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación en el Distrito Judicial de Junin-2020.</p> <p>2.-Determinar la relación entre la escena del crimen y los factores medio ambientales en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.</p>	<p>Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u></p> <p>1.-Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los factores humanos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.</p> <p>2.-Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los medios ambientales en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.</p>	<p>La Escena del Crimen.</p> <p>Dimensiones</p> <p>1. Intangibilidad del lugar de los sucesos 2. Protocolo de la investigación 3. Cadena de custodia de las evidencias</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Los Factores Riesgo</p> <p>Dimensiones:</p> <p>1. Factores humanos 2. Factores medio ambientales 3. Materiales peligrosos</p>	<p>METODO Científico</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica Pura</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN Exploratoria - Descriptivo- Correlacional</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Correlacional simple</p> <p>POBLACIÓN Policías de la División de Criminalística, Fiscales, Jueces de Investigación Preparatoria.</p> <p>MUESTRA Casos que se inician en la DIVINCRI y la FISCALÍA.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p>

3.-¿Cuál es la relación que se da entre la escena del crimen y los materiales peligrosos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020?.	3.-Determinar la relación entre la escena del crimen y los materiales peligrosos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.	3.-Existe una relación directa y significativa entre la escena del crimen y los materiales peligrosos en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin-2020.		Encuesta y cuestionario
---	--	---	--	-------------------------

Anexo 2. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Variable independiente 1.- LA ESCENA DEL CRIMEN	La Escena del Crimen es el lugar donde se ha desarrollado un hecho que puede ser un delito y que amerita una investigación; su importancia radica en ubicar los indicios y evidencias (en orden y cuidadosamente) que guardan relación con el crimen y que van a permitir el esclarecimiento de la verdad (Arce, 2007, pág. 29).	1.1. Intangibilidad del lugar de los sucesos 1.2. Protocolo de la investigación	1.1. Reconoce escenas del crimen simuladas o amañadas. 1.1.2. Verifica que la Unidad cuenta con los medios logísticos para la protección de la escena del delito. 1.1.3. Identifica que se incluyen escenas nuevas en el lugar de los hechos. 1.1.4. Percibe que policía básica llega siempre de manera urgente a la escena del crimen. 1.1.5. Analiza que se protege el lugar de los sucesos con mucho celo. 1.2.1. Reconoce fiscal legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen. 1.2.2. Identifica que se cumple con el patrón de conducta del perito de criminalística. 1.2.3. Verifica que el Fiscal y el médico legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen 1.2.4. Justifica que las Unidades Básicas cumplen con los protocolos de seguridad. 1.2.5. Analiza los instrumentos e insumos se adaptan a la realidad del protocolo de investigación.	TEST DE LIKER 1.-Muy en desacuerdo 2.-En desacuerdo 3.-Indeciso 4.-De acuerdo 5.-Muy de acuerdo

		1.3. Cadena de custodia de las evidencias.	<p>1.3.1. Identifica que se cumplan con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias.</p> <p>1.3.2. Reconoce la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen.</p> <p>1.3.3. Rechaza las pruebas no pertinentes en el caso.</p> <p>1.3.4. Reconoce que se rompa la cadena de custodia de las evidencias</p> <p>1.3.5. Analiza acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia.</p>	
Variable dependiente 2.- LOS FACTORES DE RIESGO	respecto Mendoza (2015) describe que se considera como factor contaminante a cualquier elemento que interviene dentro del área denominada escena del crimen, durante el momento en que la zona es descubierta ya sea por los bomberos u otra	2.1. Factor humano	<p>2.1.1. Conoce policías que respetan la intangibilidad de la escena del crimen.</p> <p>2.1.2. Justifica que existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias.</p> <p>2.1.3. Identifica el personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima.</p> <p>2.1.4. Reconoce que el personal médico cumple con una función vital al momento de observar y analizar a la víctima.</p>	<p>TEST DE LIKER</p> <p>1.-Muy en desacuerdo</p> <p>2.-En desacuerdo</p> <p>3.-Indeciso</p> <p>4.-De acuerdo</p>

	<p>persona que no cuenta con alguna autorización para poder ingresar a dicha escena del crimen ; a ello complementa Rámila (2010) que también manifiesta que son elementos contaminantes aspectos afines a la naturaleza y medio ambiente como el agua o los productos químicos existentes en la atmosfera.</p>	<p>2.2. Factor medio ambiental</p> <p>2.3. Materiales peligrosos</p>	<p>2.1.5. Analiza que la prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados.</p> <p>2.2.1. Analiza factores naturales medioambientales son agentes contaminantes de la escena del crimen.</p> <p>2.2.2. Protege el cuerpo del occiso de las inclemencias del tiempo.</p> <p>2.2.3. Rechaza pruebas no pertinentes al caso</p> <p>2.2.4. Analiza que no se rompa la cadena de custodia de las evidencias en casos fortuitos.</p> <p>2.2.5. Incluye acciones fuera del protocolo que se deben cumplir en el momento.</p> <p>2.3.1. Analiza que aquel que ingresa a la escena del crimen debe estar equipado de acuerdo al protocolo.</p> <p>2.3.2. Justifica que la PNP son comprometidos en evitar la siembra de pruebas incriminatorias</p> <p>2.3.3. Reconoce personal especializado tiene sumo cuidado con los materiales peligrosos.</p> <p>2.3.4. Identifica personal médico y los especialistas deben estar protegidos contra los materiales peligrosos</p> <p>2.3.5. Verifica que los medios de comunicación también deben estar bien protegidos frente a los materiales peligrosos.</p>	<p>5.-Muy de acuerdo</p>
--	---	--	--	--------------------------

Anexo 3. Matriz de la Operacionalización del Cuestionario

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Variable independiente LA ESCENA DEL CRIMEN	<p>La Escena del Crimen es el lugar donde se ha desarrollado un hecho que puede ser delito y que amerita una investigación; su importancia radica en ubicar los indicios y evidencias (en orden y cuidadosamente) que guardan relación con el crimen y que van a permitir el esclarecimiento de la verdad. (Arce, 2007, pág.29)</p> <p>La escena del crimen es el lugar de los hechos no es la porción territorial en la cual se desarrolla el hecho resentment delictivo. Lugar de hallazgo, es la porción territorial en la cual se localiza indicios relacionados con el hecho resentment delictuoso. (Acevedo, 2007, pág. 78)</p>	INTANGIBILIDAD DEL LUGAR DE LOS SUCESOS	ESCENA DEL CRIMEN	1.- ¿Se han descubierto escenas del crimen simuladas o amañadas?
			LOGÍSTICA	2.- ¿Su unidad cuenta con los medios logísticos para la protección de la escena del delito?
			PRONTITUD	3.- ¿La policía básica llega siempre de manera urgente a la escena del crimen?
			LUGAR DEL SUCESO	4.- ¿Se incluyen escenas nuevas en el lugar de los hechos?
		5.- ¿Se protege el lugar de los sucesos con mucho celo?		
		PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN	LIMITE TERRITORIAL	6. ¿Se tiene en cuenta que el distrito presenta problemas de límites territoriales?
				PATRÓN DE CONDUCTA
			8. ¿El fiscal y el médico legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen?	
			9. ¿Las Unidades Básicas cumplen con los protocolos de seguridad?	
		CADENA DE CUSTODIA DE LAS EVIDENCIAS.		10. ¿Algunas veces los instrumentos e insumos se adapta a la realidad del protocolo de investigación?
				11. ¿Se cumple con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias?
				12. ¿Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen?
				13. ¿Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso?

				14. ¿Es común que se rompa la cadena de custodia de las evidencias?
				15. ¿Algunas acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia?
			PRINCIPIOS RECTORES	
			PRUEBAS INCRIMINATORIAS	11. ¿Se cumple con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias?
				12. ¿Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen?
			ASEGURAR LA EVIDENCIA	13. ¿Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso?
				14. ¿Es común que se rompa la cadena de custodia de las evidencias?
				15. ¿Algunas acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia?
Variable Dependiente LOS FACTORES DE RIESGO	Al respecto Mendoza (2015) describe que se considera como factor contaminante a cualquier elemento que interviene dentro del área denominada escena del crimen, durante el momento en que la zona es descubierta ya sea por los bomberos u otra persona que no cuenta con alguna autorización para poder ingresar a dicha escena del crimen; a ello complementa Rámila (2010) que también manifiesta que son elementos	FACTOR HUMANO	POLICÍAS	16. ¿Existen policías que respetan la intangibilidad de la escena del crimen?
				17. ¿Existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias?
			PERSONAL MEDICO	18. ¿El personal médico es idóneo en caso del cuidado incriminatorias?
				19. ¿El personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima?
				20. ¿La prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados?

contaminantes aspectos afines a la naturaleza y medio ambiente como el agua o los productos químicos existentes en la atmosfera.	FACTOR MEDIO AMBIENTAL	PRENSA	21. ¿Los factores naturales medioambientales son agentes contaminantes de la escena del crimen?
			22. Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen?
		FACTORES NATURALES	23. ¿Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso?
			24. ¿Es costumbre que se rompa la cadena de custodia de las evidencias?
			25. ¿Algunas acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia?
		MATERIALES PELIGROSOS	FACTORES BIOLÓGICOS
	SUSTANCIAS PELIGROSAS		27. ¿Existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias?
	SUSTANCIAS LIQUIDAS		28. ¿El personal médico es idóneo en incriminatorias?
	SUSTANCIAS SOLIDAS		29. ¿El personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima?
	SUSTANCIAS GASEOSAS	30. ¿La prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados?	

Anexo 4. Instrumentos

CUESTIONARIO

Buenos días, muy estimado amigo estamos realizando una encuesta para recopilar datos acerca de la “La escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica en el Distrito Judicial de Junin, 2020”.

INSTRUCCIONES: Marcar con un (X) la alternativa que crea conveniente. Se le suplica responder con la mayor precisión correspondiente.

Muy en desacuerdo 1	En desacuerdo 2	Indeciso 3	De acuerdo 4	Muy de acuerdo 5
------------------------	--------------------	---------------	-----------------	---------------------

CUESTIONARIO 1

N°	LA ESCENA DEL CRIMEN	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
	INTANGIBILIDAD DEL LUGAR DE LOS SUCESOS					
1	¿Se han descubierto escenas del crimen simuladas o amañadas?					
2	¿Su unidad cuenta con los medios logísticos para la protección de la escena del delito?					
3	¿La policía básica llega siempre de manera urgente a la escena del crimen?					
4	¿Se incluyen escenas nuevas en el lugar de los hechos?					
5	¿Se protege el lugar de los sucesos con mucho celo?					
	PROTOCOLO DE LA INVESTIGACION					
6	¿Se tiene en cuenta que el distrito presenta problemas de límites territoriales?					
7	¿Se cumple con el patrón de conducta del perito en criminalística?					
8	¿El fiscal y el médico legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen?					
9	¿Las Unidades Básicas cumplen con los protocolos de seguridad?					
10	¿Algunas veces los instrumentos e insumos se adhiere al protocolo de investigación?					
	CADENA DE CUSTODIA DE LAS EVIDENCIAS					
11	¿Se cumple con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias?					
12	¿Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen?					
13	¿Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso?					
14	¿Es común que se rompa la cadena de custodia de las evidencias?					
15	¿Algunas acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia?					

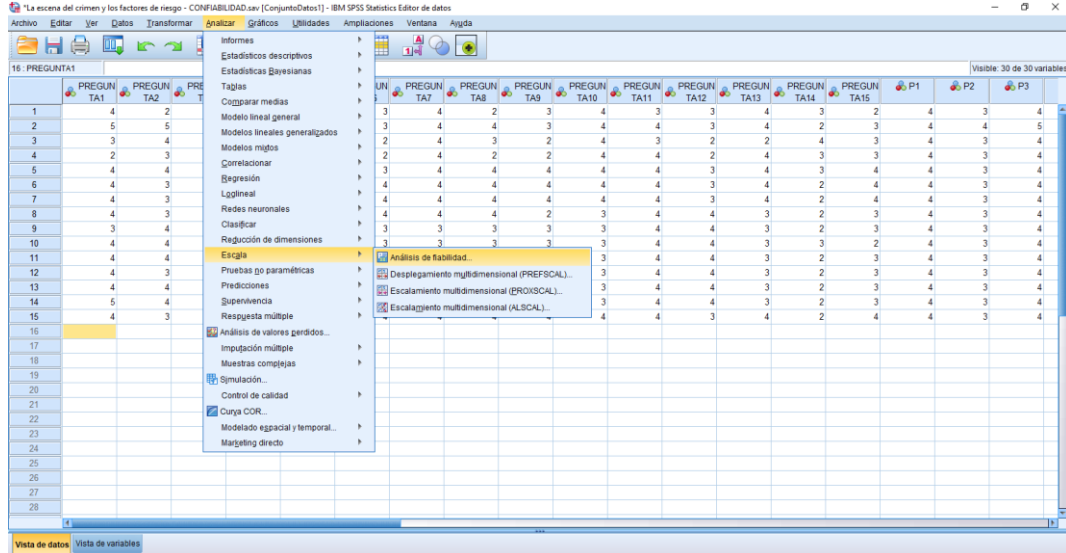
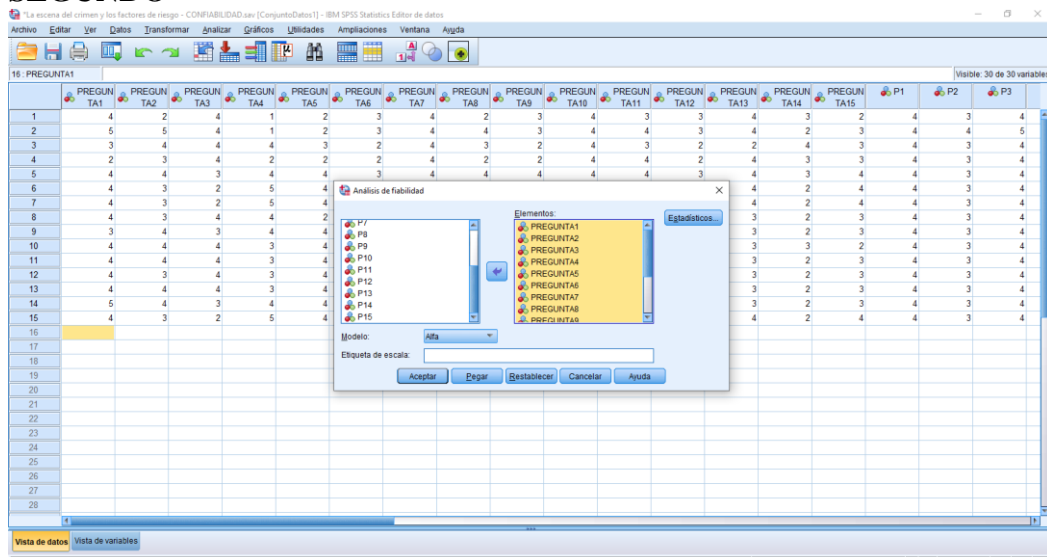
¡Muchísimas gracias!

CUESTIONARIO 2

LOS FACTORES DE RIESGO		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
HUMANO FACTOR HUMANO						
16	¿Existen policías que respetan la intangibilidad de la escena del crimen?					
17	¿Existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias?					
18	¿El personal médico es idóneo en caso del cuidado incriminatorias?					
19	¿El personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima?					
20	¿La prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados?					
FACTOR MEDIO AMBIENTAL						
21	¿Los factores naturales medioambientales son agentes contaminantes de la escena del crimen?					
22	Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen?					
23	¿Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso?					
24	¿Es costumbre que se rompa la cadena de custodia de las evidencias?					
25	Algunas acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia?					
MATERIALES PELIGROSOS						
26	¿Existen policías que respetan la intangibilidad de la escena del crimen?					
27	¿Existen efectivos policiales comprometidos en casos de siembra de pruebas incriminatorias?					
28	¿El personal médico es idóneo en incriminatorias?					
29	El personal médico cumple una función vital al momento de observar y analizar a la víctima?					
30	¿La prensa cumple con el propósito de esclarecer los hechos suscitados?					

Anexo 05

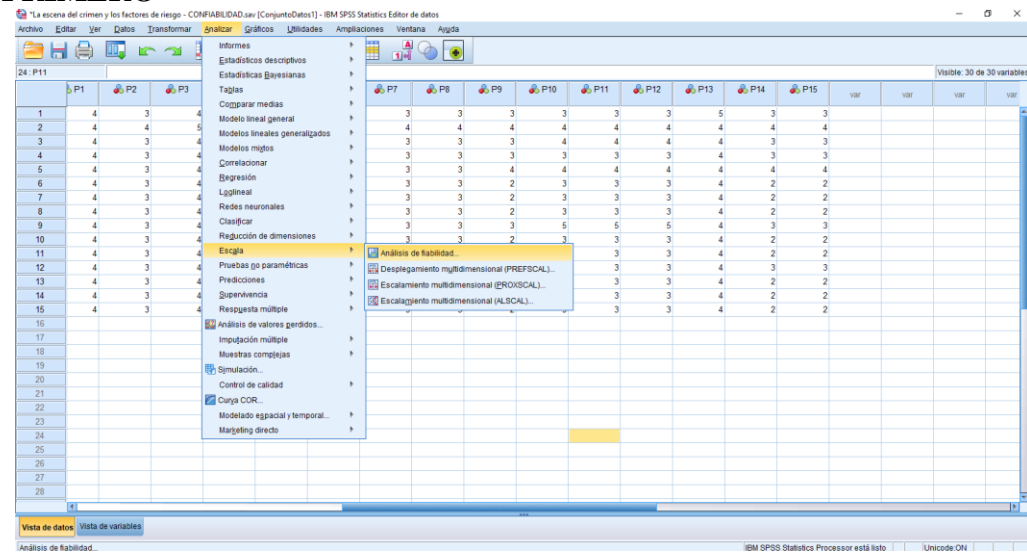
Confiabilidad y validez de instrumento

Para la Variable 1: La escena del crimen, para 15 cuestionarios y 15 preguntas
PRIMERO**SEGUNDO****RESULTADOS****Estadísticas de
fiabilidad**

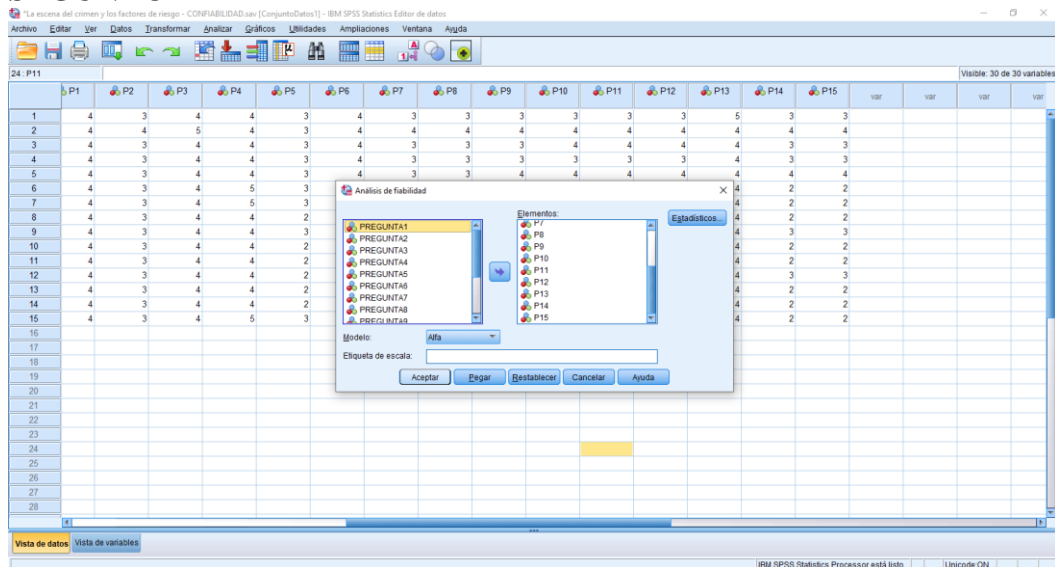
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,854	15

De acuerdo al autor Vara (2012, p. 248), un instrumento tiene una confiabilidad muy alta cuando se ubica en el rango de 0.81 a 1.00, por lo tanto, el resultado de alfa de cronbach es 0,854 para la variable 1, hallándose dentro del rango señalado, por lo cual es confiable.

Para la Variable 2: Factores de riesgo, para 15 cuestionarios y 15 preguntas PRIMERO



SEGUNDO



RESULTADOS

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,879	15

De acuerdo al autor Vara (2012, p. 248), un instrumento tiene una confiabilidad muy alta cuando se ubica en el rango de 0.81 a 1.00, por lo tanto, el resultado de alfa de cronbach es 0,879 para la variable 1, hallándose dentro del rango señalado, por lo cual es confiable.

Huancayo, 16 de Julio del 2021

Señor(a)

Miguel Rimachi Valenzuela

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el Título de Abogado en la Universidad Peruana Los Andes.

El instrumento tiene como objetivo medir las variables por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con equis(X) el Grado de Evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos, se adjunta el Instrumento y la Matriz de Operacionalización de las variables considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,

Sandro Gustavo
Sandro Gustavo Vasquez Salazar
DNI N 20038956

Lenin Paul
Lenin Paul Cruz Anapoma
DNI N° 44859424

Miguel Rimachi Valenzuela
Miguel Rimachi Valenzuela
Asesor
C.A. 17878
M. 17878

Huancayo, 16 de Julio del 2021

Señor(a)

Mg. Carlos Enrique Leiva Nava

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el Título de Abogado en la Universidad Peruana Los Andes.

El instrumento tiene como objetivo medir las variables por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con equis(X) el Grado de Evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos, se adjunta el Instrumento y la Matriz de Operacionalización de las variables considerando dimensiones indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,


Sandro Gustavo Masquez Salazar
DNI N 20038956


Lenin Paul Celis Anapoma
DNI N° 44859424


Mg. Carlos E. Leiva Nava
ABOGADO
REG. C.O.L. 1218

**Anexo 6. Data del procesamiento de datos
Para la Variable 1: La escena del crimen**

Se han descubierto escenas del crimen simuladas o amañadas	Su unidad cuenta con los medios logísticos para la protección de la escena del delito	Se incluyen escenas nuevas en el lugar de los hechos	La policía básica llega siempre de manera urgente a la escena del crimen	Se protege el lugar de los sucesos con mucho celo	Se tiene en cuenta que el distrito presenta problemas de límites territoriales	Se cumple con el patrón de conducta del perito en criminalística	El fiscal y el médico legista ingresan con la debida protección a la escena del crimen	Las unidades básicas cumplen con los protocolos de seguridad	Algunas veces los instrumentos e insumos se adapta a la realidad del protocolo de investigación	Se cumple con todos los principios rectores de la cadena de custodia de las evidencias	Se ha descubierto la siembra de pruebas incriminatorias en la escena del crimen	Se puede rechazar pruebas no pertinentes al caso	Es común que se rompa la cadena de custodia de las evidencias	Algunas Acciones imprevistas se incluyen en la cadena de custodia
4	2	4	1	2	3	4	2	3	4	3	3	4	3	2
5	5	4	1	2	3	4	4	3	4	4	3	4	2	3
3	4	4	4	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3
2	3	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	3	3
4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4
4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4
4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4
4	3	4	4	2	4	4	4	2	3	4	4	3	2	3
3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3
4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2
4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	3
4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3
4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3
5	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3
4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4
4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4
4	3	4	5	3	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4
4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4
4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4

4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4	
4	2	4	1	2	3	4	2	3	4	3	3	4	3	2	
5	5	4	1	2	3	4	4	3	4	4	3	4	2	3	
3	4	4	4	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	
2	3	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	3	3	
4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	
3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3
4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2
4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3
4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3
2	3	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	3	3	
4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	
4	2	4	1	2	3	4	2	3	4	3	3	4	3	2	
2	3	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	3	3	
3	4	4	4	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	
2	3	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	3	3	
2	3	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	3	3	
4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	
3	4	4	4	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	
4	2	4	1	2	3	4	2	3	4	3	3	4	3	2	
3	4	4	3	3	2	4	3	2	4	3	2	3	4	3	

4	3	4	5	3	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4
4	3	4	5	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3
4	4	5	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	5	4	2	3	5	5	5	4	4	4
4	3	4	4	2	4	5	4	2	3	5	5	4	4	4
4	3	4	4	2	4	5	4	2	3	5	4	4	4	4
4	3	4	4	2	5	4	2	3	3	5	5	4	4	4
4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2
4	3	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3
4	3	4	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2

Anexo 7. Juicio de expertos

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Leiva Nana, Carlos E.
 1.2. Profesion y Grado Académico: Magister
 1.3. Institución donde labora: Abogado Defensor - Estudios Jurídico
 1.5. Cargo que desempeña: Propietario de Estudios Jurídico
 1.6. Denominación del Informe Final de Tesis: "La escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica de la Policía Nacional Peru en Huancayo, 2020"
 1.7. Autores del instrumento: Sandro Gustavo Vasquez Salazar y Lenin Paul Celis Atapoma

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CALIDAD	Están formulado de manera apropiada que facilita su comprensión.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
2. OBJETIVIDAD	Están expresados de manera que son observables, medibles y alcanzables.	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
SUMATORIA TOTAL		<u>29 puntos</u>				

NOTA:

FAVORABLE : 20-30 ✓
 DEBE MEJORAR : 15-20
 NO FAVORABLE : 10-15

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. VALORACION CUANTITATIVA :

3.1.1. OPINION: FAVORABLE..... DEBE MEJORAR..... NO FAVORABLE.....

3.1.2. OBSERVACIONES

..... Quede de aplicar el cuestionario

Huancayo, 13 de julio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO


 Carlos E. Leiva Nana
 ABOGADO
 REG. CAL 1719

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): *Leira Nana, Carlos E.*
 1.2. Profesión y Grado Académico: *Magister*
 1.3. Institución donde labora: *Abogacia Defensor - Colegios Jurídicos*
 1.5. Cargo que desempeña: *Propietario del Colegio Jurídico*
 1.6 Denominación del Informe Final de Tesis: "La escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica de la Policía Nacional Peru en Huancayo, 2020"
 1.7. Autores del instrumento: Sandro Gustavo Vasquez Salazar y Lenin Paul Celis Atapoma

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CALIDAD	Están formulado de manera apropiada que facilita su comprensión.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5 <input checked="" type="checkbox"/>
2.OBJETIVIDAD	Están expresados de manera que son observables, medibles y alcanzables.	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
3.CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
4.COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
5.PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.	1	2	3	4	5 <input checked="" type="checkbox"/>
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.	1	2	3	4 <input checked="" type="checkbox"/>	5
SUMATORIA TOTAL.		<i>29 punto</i>				

NOTA:FAVORABLE : 20-30 ✓DEBE MEJORAR : 15-20NO FAVORABLE : 10-15**III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN**

3.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA :

3.1.1. OPINIÓN: FAVORABLE.....DEBE MEJORAR.....NO FAVORABLE.....

3.1.2. OBSERVACIONES

.....*Se debe aplicar el cuestionario*.....

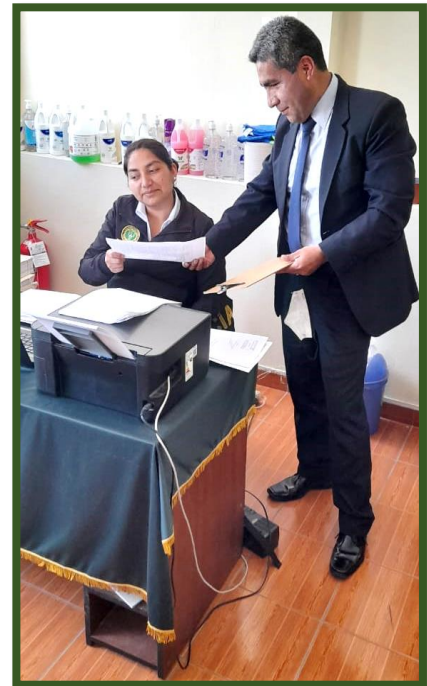
Huancayo, 13 de julio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO



Carlos E. Leira Nana
 ABOGADO
 REG. CAL 1719

Anexo 8. Fotos o evidencias de haber realizado investigación



Anexo 9. Cuadro de Correlación Rho Spearman

R	Correlación
0	Correlación nula
0.1 a 0.49	Correlación directa débil
0.5 a 0.79	Correlación directa moderada
0.8 a 0.9	Correlación directa alta
1	Correlación directa perfecta
-0.1 a -0.49	Correlación inversa débil
-0.5 a -0.79	Correlación inversa moderada
-0.8 a -0.9	Correlación inversa alta
-1	Correlación inversa perfecta

Anexo 10. Jurisprudencia

Caso N° 1

Informe de Inspección Criminalística N° 06

Agraviada: ALEJANDRA ESCOBAR Resumen

El dos de enero de 2016 desde las 8:50 horas hasta las 11:00 se investigó, la muerte de la persona ALEJANDRA ESCOBAR ESCOBAR, en un tipo de Escena –Abierta- con condiciones de tiempo de día y con condiciones luminosas, luz natural.

Que el lugar de los hechos, parte externa se encuentra contaminada y la parte interna se encuentra parcialmente contaminada.

Se contó con la participación del RMP, Médico Legista y personal de la Policía Nacional a cargo de la investigación.

Planeamiento de la Inspección: Llegada, abordaje y descripción de la escena inspeccionada.

Llegada: La inspección de la escena se realizó de conformidad al documento de la referencia contando para tal fin con la participación del RMP, médico legista personal al PNP a cargo de la investigación con quienes previa coordinación se procedió a realizar el planeamiento y la metodología de la investigación criminalística para búsqueda ubicación recojo y remisión

de los indicios que coadyuven al esclarecimiento del hecho investigado.

Perennación: para tal caso se empleó la técnica descriptiva y fotográfica con cámara digital.

Abordaje del lugar inspeccionado: La ocupación del lugar se realizó el método DIRECTO seguido del método RADIAL, por la forma de cómo fue hallada la escena, utilizando elementos de Bio|seguridad para el abordaje de la escena.

Descripción y ubicación de indicios: Constituidos en el lugar se advierte que la escena del presente hecho investigado corresponde a un canal de riego con poco líquido sobre superficie, el cual se encuentra en la parte céntrica de la calle, advirtiéndose alrededor de la misma a personas quienes se encuentran parados observando el hecho investigado, obstaculizando de este modo al abordaje de la parte externa de la escena. Asimismo, se aprecia que el acceso al lugar a inspeccionar es de tierra con pasto, forma irregular que el acceso al lugar a inspeccionar es de tierra con pasto, de forma irregular observándose que el canal de riego CIMIR, presenta vegetación, de alto mide un aprox. De 2.5 metros y de ancho mide aprox. 1.80 metros.

La información de contenida en el presente documento como resultado de la inspección criminalística apoya la formulación de otras hipótesis, así como la orientación de la investigación

En aplicación de los principios criminalísticas de intercambio, correspondencia probabilidad y reconstrucción de los hechos y fenómenos, permite inferir que el

ligar de los hechos y lugar de hallazgo del cadáver corresponde al canal de riego en el distrito de San Jerónimo, así mismo se indica que la occisa presenta características de haber sido reducida, haber sufrido ataque sexual y estrangulada con una correa de lona.

Los resultados de las pericias efectuadas confirman o desvirtúan las hipótesis planteadas siendo necesario que los encargados de la investigación efectúen un análisis integral de la investigación criminalística, a fin de establecer objetivamente los hechos materia de investigación, así mismo se complementarán con las pericias biológicas Físicas Necropsia de Ley y otros

Caso N° 2

Informe de Inspección Criminalística N°66-2016

Agraviados: Andrea SOLIS SOLIS (f) Resumen

El nueve de mayo de 2016 desde las 15:15 horas, se investiga el presunto delito contra la vida el cuerpo y la salud con la presencia de PNP de la Comisaría de Chilca, Fiscal Adjunto provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, el médico legista, testigos.

La conservación de la escena se encontró custodiada parcialmente y protegida por el personal de la Comisaría.

La inspección de la escena se realizó de conformidad al documento de la referencia contando para tal fin con el RMP, peritos, personal encargado de la investigación previa coordinación y autorización se procedió a realizar el planeamiento y la búsqueda, ubicación recojo, y remisión de los indicios y evidencia que coadyuven al esclarecimiento del hecho investigado.

Para tal caso se empleó la técnica descriptiva y fotográfica. La ocupación del lugar se realizó utilizando el método de cuadros adoptando nuestras medias de bioseguridad.

Corresponde a una escena abierta y fija, donde se aprecia una edificación de un nivel de 6.34 m de ancho x 11.32 m de largo, donde se puede observar columnas y paredes de material noble sin puertas, con pasadizo y superficie terrosa y pastosa.

Al ingresar se puede apreciar una superficie terrosa y piedras pequeñas en el cuerpo de la occisa en posición de cubito dorsal, con orientación encefálica hacia re noreste, por debajo del cuerpo se aprecia un fierro y a la altura de la región de la line interescapular una galonera de plástico.

En la búsqueda de indicios y/o evidencias en el lugar de los hechos se realizó el método de colección de evidencias según el tipo del suceso mencionado, teniendo en cuenta para ello que dicho espacio corresponde a una escena abierta fija correspondiente a una edificación de material noble, para la cual se inició la búsqueda sin dejar inadvertido ningún espacio, abarcando toda el espacio donde se ubica el cadáver, teniendo en cuenta el espacio geográfico en el que nos encontrábamos a efectos de realizar una búsqueda pormenorizada de toda la zona.

La occisa, fue hallada sobre la superficie terrosa y de piedra, en el tercio anterior lado izquierdo del ambiente en construcción del tercio posterior lado izquierdo de la edificación, el cuerpo anterior lado izquierdo a 1.40 m de distancia, de la región craneal a la pared del tercio posterior lado izquierdo a 3.07 m de distancia, la región del pie derecho a la pared del tercio anterior lado

izquierdo a 66 cm de distancia, la región del pie 1.71 m de distancia; la región del pie derecho a la pared del tercio anterior lateral izquierdo a 1.46 m de distancia, la región de flanco izquierdo a la pared del tercio anterior lado izquierdo a 76 cm de distancia.

El cadáver se encontraba sobre la superficie terrosa y de piedra en posición de cubito dorsal, con la cavidad craneal en dirección hacia el noreste, con la región temporal apoyado sobre la superficie terrosa inclinada hacia el lado derecho, con los miembros superiores flexionados, la región del codo derecho a izquierdo a la altura de la línea intercostal, y la región de la muñeca derecha e izquierda por encima de la línea bimamilar, la región lumbar se encuentra apoyado sobre una galonera de plástico, los miembros de las regiones del muslo, pierna y pie izquierdo y derecho se encuentran apoyados sobre la superficie terrosa.

Al momento de realizar la inspección criminalística se observaron lesiones externas en el cuerpo de la occisa, la causa de muerte se determinará en necropsia.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CITADOS

De la vista de la síntesis aplicada a los casos mencionados, podemos decir:

La investigación en la escena del crimen, se realiza bajo la dirección y conducción del Representante del Ministerio Público, personal de la Policía Nacional encargado de la investigación, peritos de criminalística y el Médico legista; pero resaltando la labor que cada Operador de Justicia realiza de acuerdo a su campo funcional, a fin de que el abordaje e investigación del delito de feminicidio sea el correcto; pudiendo ubicar indicios que determinen la participación e individualización del autor del hecho delictivo.

Por ello la importancia que cada uno de estos no se entrometa en la labor del otro y no dificulte sus funciones, por ello podemos decir una investigación en la escena del crimen en el delito de feminicidio es un trabajo coordinado y armonioso entre el Representante del Ministerio Público, personal de la Policía a cargo de la Investigación y Perito.

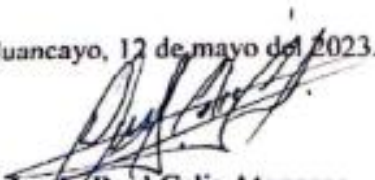
Anexo 11. Declaración Jurada de Autoría**DECLARACIÓN JURADA**

Yo; **Lenin Paul Celis Atapoma**, DNI N° 44859424, Código de Matricula N° H06246F, Domicilio: Jr. Pasco N° 564 Distrito-Provincia de Tarma, Correo Electronico: leninpc_a1646@hotmail.com Celular N° 951636742 de ocupación Personal Docente del Magisterio Nacional, en el libre ejercicio de mis Derechos, Atribuciones Constitucionales y Civiles que la Ley me concede y en estricta responsabilidad de mi persona, por la presente:

DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA**VERDAD:**

Que, los documentos presentados a la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; para la obtención de la Resolución de Expedito son verdaderos y auténticos y me remito a las acciones de Ley en caso contrario.

Huancayo, 12 de mayo del 2023.


Lenin Paul Celis Atapoma
DNI N° 44859424



DECLARACIÓN JURADA

Yo; **Sandro Gustavo Vásquez Salazar**, DNI N° 20038956 (Correo Electrónico: sandrovasquezsalazar70@gmail.com) Código de Matrícula: H04869C, Celular N° 923678686., con domicilio real en Calle Don Bosco N° 417 , Distrito, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín de ocupación Miembro de la Policía Nacional del Perú, en el libre ejercicio de mis Derechos, Atribuciones Constitucionales y Civiles que la Ley me concede y en estricta responsabilidad de mi persona, por la presente:

DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD:

Que, los documentos presentados a la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; para la obtención de la Resolución de Expedito son verdaderos y auténticos y me remito a las acciones de Ley en caso contrario.

Huancayo, 12 de mayo del 2023.



Sandro Gustavo Vásquez Salazar
DNI N° 20038956